



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, OCTUBRE 22 DE 2019

TOMO XVII SESIÓN No. 104

SESIÓN ESPECIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019

PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA
APERTURA DE LA SESIÓN
ORDEN DEL DÍA
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- En el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno rendido por el Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador del Estado, se acordó llevar a cabo esta sesión especial.

La Presidencia toma protesta al Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra el Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Juan Carlos Soto Ibarra; José

Couttolenc Buentello del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Karla Fiesco García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Sergio García Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Juan Maccise Naime, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Juan Carlos Soto Ibarra; José Couttolenc Buentello del Grupo Parlamentario del

Partido Verde Ecologista de México; María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Karla Fiesco García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Sergio García Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Juan Maccise Naime, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Violeta Nova Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.

2.- Clausura de la sesión.

**SESIÓN ESPECIAL DE LA H. “LX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.****CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE
2019.****PRESENCIA DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ.****PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ.** Esta Presidencia, saluda a las diputadas y los diputados que integran la “LX” legislatura y deja constancia de su reconocimiento a la responsabilidad con la que desarrollan sus funciones en esta representación popular.

De igual forma agradece la presencia de los invitados y servidores públicos, representantes de los medios de comunicación y del público que nos acompaña en esta sesión de comparecencia, es un honor que se encuentren aquí en esta casa, la Casa del Pueblo.

Con el propósito de dar inicio a la sesión y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaria verifique la existencia del quórum, abriendo el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos, precisando que sí antes del tiempo referido se constituye el quórum se abrirá la sesión.

**SECRETARIO DIP. JUAN PABLO
VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ.** Con gusto
Presidente.

Abrase el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos.
(Registro de asistencia)

**SECRETARIO DIP. JUAN PABLO
VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ.** Diputado
Presidente, se encuentra constituido el quórum y por lo tanto puede usted abrir la sesión.**PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ.** Gracias, secretario.
Se declara la existencia del quórum y se abre la

sesión siendo las doce horas con veintiséis minutos del día martes veintidós de octubre del año dos mil diecinueve.

Para desempeñar los trabajos de análisis del Segundo Informe de Gobierno la “LX” Legislatura acordó sustanciar diversas comparecencias ante el pleno legislativo, por lo que este día desarrollaremos la comparecencia del Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal de Justicia.

En este contexto en cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes las prácticas y usos parlamentarios y el acuerdo de la “LX” Legislatura esta Presidencia comisiona los diputados Sergio García Sosa, diputado Gerardo Ulloa Pérez, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en este salón de sesión al Fiscal General de Justicia, solicitándoles desde este momento que al término de la comparecencia le acompañen en su salida.

La Presidencia declara un receso en tanto se cumple con la tarea de la Comisión de Protocolo.

**SECRETARIO DIP. JUAN PABLO
VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ.** Diputado
Presidente existe quórum.**PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ.** Gracias Secretario.

Se reanuda la sesión diputadas y diputados, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, sea usted bienvenido a esta su casa, la Casa del Pueblo.

La “LX” Legislatura agradece su presencia y disposición para la realización de esta sesión de comparecencia, de igual forma saluda y agradece la presencia de los invitados especiales y servidores públicos que nos concurren a la sesión, sean todos bienvenidos.

Corresponde a esta soberanía popular en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, analizar el Segundo

Informe de Gobierno y para ello la “LX” Legislatura en sesión celebrada el 26 de septiembre del año en curso, acordó la celebración de la presente sesión de comparecencia.

En este sentido su comparecencia ante la Legislatura en pleno atiende al principio de la división de poderes y respetuosa de los organismos constitucionales autónomos y nos permite cumplir con una obligación legal, en un marco de cercanía y comunicación institucional en el que estamos seguros que favorece el dialogo, la profundidad en el tema y en su caso, la claridad ante las respuestas que se den a preguntas que habrán de plantear las y los legisladores de esta representación popular.

La Fiscalía a su cargo tiene encomendada la misión de procuración de justicia penal independiente e imparcial, y el acceso a la justicia conforme a derecho, por lo tanto las diputadas y los diputados de esta soberanía popular estamos sumamente interesados en conocer las acciones realizadas en la materia.

Con el propósito de dar inicio a la comparecencia, pido a la Secretaría comunique el procedimiento que establece las directrices de esta comparecencia.
Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGOMEZ SÁNCHEZ. Con gusto diputado

Presidente.

Honorable asamblea, el procedimiento que establece las directrices de esta comparecencia es el siguiente:

1.- La Presidencia de la Legislatura le concederá uso de la palabra al servidor público compareciente para que la tribuna o desde su lugar lleve a cabo una exposición general hasta por el término de 10 minutos.

2.- Para sustancia la etapa de preguntas y respuestas hará uso de la palabra un diputado representante de cada grupo parlamentario y de los diputados sin partido de la “LX” Legislatura hasta por cinco minutos, en el orden siguiente:

Diputado Juan Carlos Soto Ibarra, sin partido.

Diputado José Alberto Couttolenc Buentello del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada María de Lourdes Garay Casillas del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

Diputado Omar Ortega Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Sergio García Sosa del Grupo Parlamentario del Trabajo.

Diputado Juan Maccise Naime, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

3.- Al concluir las intervenciones, el secretario compareciente en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios, en un tiempo no mayor a 15 minutos.

4.- Continuando con la etapa de preguntas y respuestas, hará uso de la palabra un diputado representante de cada grupo parlamentario y de los diputados sin partido de la “LX” Legislatura hasta por 3 minutos en el orden siguiente, corrijo la parte inicial, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional lo presentará la diputada Karla Leticia Fiesco García.

Continuando con la segunda etapa,

Diputado Juan Carlos Soto Ibarra sin partido.

Diputado José Alberto Couttolenc Buentello del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada María de Lourdes Garay Casillas del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Diputado Omar Ortega Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Karla Leticia Fiesco García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Sergio García Sosa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputado Juan Maccise Naime, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional.

Diputada Violeta Nova Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

5.- Al concluir las intervenciones el secretario compareciente en una sola exhibición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios en un tiempo no mayor de 10 minutos.

6. En su caso habrá un mensaje final de los servidores públicos comparecientes hasta por 5 minutos.

En atención a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Poder Legislativo, solicito al público asistente guardar orden y abstenerse de aplaudir o realizar cualquier otro tipo de manifestación de rechazo o aceptación al inicio, durante y al término de la comparecencia.

Adelante diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias Secretario.

Brevemente al inicio de la comparecencia del Fiscal General de Justicia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia se servirá protestar al compareciente para que se conduzca con verdad en esta comparecencia.

VICEPRESIDENTE DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. La Vicepresidencia solicita respetuosamente a los asistentes se sirvan poner de pie.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia ¿protesta usted conducirse con verdad en el desarrollo de esta comparecencia?

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. ¡Sí protesto!

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Queda constancia de su protesta ante esta Legislativa para los efectos legales

correspondientes.

Continuando y en observancia del procedimiento de esta comparecencia, puede hacer uso de la palabra el Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia

Adelante señor Fiscal.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ.

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de México, Nazario Gutiérrez Martínez, distinguido Presidente de la Junta de Coordinación Política de la "LX" Legislatura del Estado de México, Maurilio Hernández González, invitados especiales y medios de comunicación, señoras y señores diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 83 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 25 fracción V de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, comparezco ante este Honorable Congreso en mi carácter de Fiscal General de Justicia, con la plena disposición, para el ejercicio de rendición de cuentas, que los mexiquenses requieren y desde luego, con total apertura al diálogo con esta soberanía.

Estoy cierto que para lograr una procuración de justicia de calidad y al nivel requerido en el Estado de México, resulta fundamental que entre la institución que me honro en dirigir y el Poder Legislativo, exista en todo momento una franca colaboración, trabajo coordinado, intercambio de ideas, opiniones y sugerencia.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, trabaja día a día con instancias federales, estatales y municipales, de los ámbitos de seguridad y procuración de justicia y es por ello, que desde el 2 de diciembre del 2018, cuando se implementó la estrategia de coordinación territorial para la construcción de la paz, de manera coordinada se atiende la problemática de inseguridad, en cada una de las 32 regiones operativas, en las que fue dividida nuestra Entidad. Desafortunadamente, el país atraviesa por un tema de inseguridad muy delicado, es imperante que federación, estados y municipios asumamos con franqueza el rol que

nos corresponde para afrontar esta situación y desde nuestras esferas jurídicas actuemos para disminuir este fenómeno con plena coordinación.

Tenemos que distinguir las funciones de seguridad pública y las de procuración de justicia, sin perjuicio de reconocer que ambas son complementarias entre sí, la labor primordial de cualquier fiscalía es la investigación y persecución de los delitos, presentar los casos ante las autoridades judiciales y obtener las sentencias que ordenen la reparación del daño de los bienes jurídicos quebrantados.

En ese sentido, me permito dar a conocer algunos datos relevantes:

De septiembre de 2018 a septiembre de 2019, la Fiscalía General de Justicia judicializó 17 mil 454 carpetas de investigación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio; nuestros agentes del Ministerio Público han intervenido en un total de 144 mil 532 audiencias penales, ante juez de control, tribunal de enjuiciamiento, tribunal de alzada y juez de ejecución, se atienden diariamente un promedio de 396 audiencias.

Se obtuvo un incremento del 22% en autos de vinculación a proceso y de un 14% en personas vinculadas, esto se debe a que en el período se obtuvieron 9 mil 583 autos de vinculación a proceso en contra de 12 mil 527 imputados. Cabe destacar que del total de imputados 8 mil 545 corresponden a delitos de alto impacto.

Tenemos un incremento del 21% en la obtención de sentencias condenatorias y un 26% más de sentenciados, se obtuvieron 6 mil 363 sentencias condenatorias en contra de 8 mil 818 personas.

Del total de sentenciados 7 mil 2 son por delitos de alto impacto, logrando así un incremento así del 31% al respecto, destaco que la celebración de 3 mil 192 procedimientos afiliados, esto es 28% más que el periodo anterior.

Ante tribunales de alzada se obtuvieron 2 mil 150 sentencias de segunda instancia que fueron de condena o que confirmaron las demandas de ministerio público, se recibieron un total de 5 mil 679 juicios de amparo indirectos, en contra de actos de autoridad de la Fiscalía, se resolvieron

3 mil 247; de ellos, 3 mil 146 fueron a favor de la institución, lo que da como resultado un 97% de efectividad. En todos estos casos los actos de autoridad de esta institución han quedado firmes.

En la Fiscalía existen grupos de litigación adscritos a las Fiscalías Especializadas, regionales, así como a la Fiscalía Central Jurídica cuya función primordial es el ejercicio de la acción penal y procesamiento de cada uno de los asuntos que se ventilan ante la autoridad judicial, con el objetivo de establecer los hechos, esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que se le repare el daño a la víctima ofendida.

En síntesis, con el único propósito de procurar justicia, esto sumado a la gran coordinación en todos los ámbitos de gobierno y nuestras entidades vecinas, así como el sector privado nos han permitido disminuir la incidencia delictiva en robo de vehículos, según información de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros en el Estado de México dicho fenómeno delictivo bajó en un 9.1% en términos generales, esta disminución es de casi el 13%.

En ese marco la Fiscalía ha celebrado en el periodo más de 30 reuniones de trabajo con el sector transportista y se diseñó una estrategia integral para combatir el robo a transporte público con objeto de simplificar los procedimientos de denuncia e investigación, así como la devolución de vehículos robados y mercancía.

Es de destacar que el trabajo coordinado y la colaboración del sector transportista nos ha permitido a partir del mes de mayo de este año, revertir la tendencia de crecimiento sobre este delito, esta manifestación delictiva es de la mayor importancia, pues tiene un claro efecto multiplicador en víctimas, su atención requiere la colaboración de empresas, choferes, usuarios, así como de las autoridades municipales, estatales y federales, pero hay que entender que la denuncia e imputación en tribunales son los factores esenciales.

Lo antes mencionado implica el trabajo coordinado de la policía de investigación, peritos, las áreas de inteligencia y, desde luego, la intervención de los agentes del ministerio público, pero también

incide de gran manera la capacitación para el mejor desempeño de sus funciones de los servidores públicos.

Con más de 320 cursos, 7 diplomados, 2 maestrías, así como certificaciones y programas en temas como proceso penal acusatorio y oral, investigación penal en el delito de feminicidio y destrezas de la investigación avanzada, por citar algunos, nuestro personal se encuentra cada vez mejor preparado y cuenta con más y mejores herramientas de sensibilización y empatía con las víctimas, ofendidos y en general con quienes intervienen en los procedimientos penales.

Si bien se han logrado obtener mejores resultados en temas de género, es indispensable para la Fiscalía incrementar la efectividad en este rubro, la violencia contra la mujer tiene su origen en múltiples factores y por ello debe que ser atacas principalmente desde la parte preventiva en cuanto hace a los ámbitos educativos, laboral, y por supuesto, el familiar, a nosotros nos toca la parte de investigación y que esos delitos no queden impunes.

De septiembre de 2018 al mismo mes de 2019, se han logrado obtener 50 sentencias condenatorias por feminicidio, de ellas 49 oscilan entre los 40 y 88 años de prisión y obtuvimos una segunda sentencia vitalicia por 3 víctimas de ese delito.

Cabe destacar que 5 sentencias de las 50 son de las penalidades más altas a nivel nacional.

Por cuanto hace al homicidio doloso de mujer, tenemos 19 sentencias por ese delito, de ellas una sentencia vitalicia por 3 víctimas, una más con penalidad de 110 años de prisión y las 17 restantes con penas que van de los 40 a los 70 años de prisión.

Otras de las expresiones delictivas más grave contra las mujeres es el delito de trata de personas, nuestra Fiscalía Especializada en la materia es la que más sentencias tiene en todo el país con el modelo acusatorio, con un total de 51 sentencias desde la creación del tipo penal a la fecha, de ese total 15 se han obtenido en el periodo y destacan 7 de ellas en que las penalidades van de los 28 a los 43 años de prisión, muchas de las sentencias por este delito se han llevado a cabo en otras entidades federativas e incluso en el extranjero.

En ese sentido hemos tenido más de 70 reuniones con 16 colectivos de víctimas y ofendidos en las que se han revisado de manera puntual más de 200 carpetas de investigación, de esta revisiones han derivado ordenes de aprensión, vinculaciones a proceso y sentencias condenatorias por delitos de feminicidio, violaciones, desaparición forzada y en general violencia de género. Debo destacar que esta Fiscalía es más sensible y mucho más abierta.

En ese sentido señalo que son los propios colectivos de víctimas quienes nos están capacitando en cuanto a la sensibilidad y empatía que debemos asumir con quienes sufren dolor de un ser querido desaparecido o violentado en sus derechos e integridad. Aprovecho para hacer un llamado nuevamente, no es normal es un padre de familia, esposo, concubinario, abuelo o hermano considere a sus hijas, esposa o pareja, sobrinas o hermanas como parte de su patrimonio, es indispensable hacer del conocimiento de todos los mexiquenses que no están solas, que hemos cambiado y estamos cambiado y que somos autoridades más sencillas; pero no podemos soslayar que aún nos faltan muchos pasos para lograr un servicio integral y de mayor calidad.

Hoy tenemos 4 Centros de Justicia para las Mujeres, con servidores públicos capacitados y estamos en proceso de su certificación ante autoridades federales y organismos internacionales, no puedo dejar de reconocer y agradece el apoyo recibido por esta Legislatura en el tema presupuestal, esta manifestación de solidaridad con la fiscalía ha tenido su reflejo en la creación de nuevas unidades administrativas, así como el incremento en el número de plazas, con los recursos asignados se ha puesto especial énfasis en la mejora de las unidades de las áreas de género.

La Fiscalía está preocupada por el incremento de la participación de adolescentes en diversas manifestaciones delictivas, es por ello que, a través de un proceso terapéutico encamino a potencializar actitudes, habilidades y capacidades tanto de ellos como sus familias, con el fin de reincorporarlos a la sociedad, evitar su criminalización y disminuir la incidencia delictiva en este grupo de población,

contamos con el Programa Mexiquense “¡Date un chance!” Este programa nos ha dado una nueva perspectiva un chance para que los muchachos y muchachas se abran a nuevas oportunidades.

En materia de combate a la corrupción durante el período se han obtenido 22 sentencias condenatorias, con 34 sentenciados, destacan 5 de ellas con penalidades que van de 55 a 70 años de prisión, por delitos violentos cometidos por servidores públicos, (23:35) cabe destacar que nuestro Sistema Estatal Anticorrupción, se está consolidando, la sala de responsabilidades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ha emitido 6 resoluciones con infracciones graves y cuenta con 2 sentencias firmes con motivo de demandas presentadas por la Contraloría Interna de la Fiscalía; al respecto es preciso señalar que aún no se han emitido sentencias por asuntos presentados por otras instituciones de Gobierno e incluso; tampoco las hay en el ámbito federal.

Al interior de la Fiscalía, la corrupción se combate a través de la profesionalización de los servidores públicos, salarios mejor remunerados y prestaciones dignas, en este sentido, es urgente contar con nuestro servicio de carrera, cuya implementación busca que los servidores públicos brinden un mejor servicio a la comunidad y que a través del propio servicio, haciendan con base en el mérito y la eficiencia en el desempeño de sus funciones, invito a esta Legislatura a participar en dicho proyecto.

Señoras y señores diputado, la seguridad de nuestro Estado no se recuperara a base de operativos detenidos y sentencias, es un tema que se debe atender y atacar desde la prevención con políticas públicas integrales en educación y generación de fuentes de empleo, es indispensable realizar un cambio en nuestro patrón cultural; sin duda, llevara un tiempo; pero necesitamos hacerlo todos desde nuestras trincheras; por ello, comparto plenamente los programas puestos en marcha con el Gobierno Federal, cuyo propósito es generar oportunidades para las nuevas generaciones.

Sin embargo, este cambio va a tardar mientras esto ocurre seguiremos siendo una Fiscalía valiente y echada para adelante, haciendo frente a todas las

expresiones delictivas, especialmente a las de alto impacto, aunque ello implique enfrentamientos con grupos delictivos organizados y posiblemente bajas en nuestras filas, como lamentablemente ya ha ocurrido, estos casos lejos de amedrentarnos, nos impulsan a dar más, a reforzar la guardia y a continuar firmes en la honorable encomienda de procurar justicia.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Prosiguiendo con la comparecencia harán uso de la palabra los oradores registrados para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos y al concluir, hará uso de la palabra el Fiscal General compareciente para dar respuesta en una sola exposición hasta por quince minutos.

En uso de la palabra el diputado Juan Carlos Soto Ibarra.

Adelante diputado.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muy buenas tardes, con la venia de esta Presidencia, saludo a todos los aquí presentes, ciudadanos, que nos acompañan en este Recinto, a quiénes nos observan a través de las diferentes plataformas digitales, compañeros y compañeras diputados, funcionarios que acompañan al Señor Fiscal Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, sea bienvenido usted, todos ustedes a este Recinto.

Uno de los grandes retos para el país y por ende para nuestra entidad, es sin duda, el poder consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Empresarial y Oral, perdón hago una pausa señor Fiscal, voy hacer una serie de preguntas son 7 en total, por el tiempo, seguramente no se va a poder contestar todas, les pediría que fueran mejor de manera escritas la siguiente pregunta, si me lo permite.

Hoy día, el nuevo Sistema de Justicia Penal, se encuentra en proceso de consolidación en todo el País, las particularidades, problemáticas y especificidades que van surgiendo de acuerdo con las regiones donde se aplica, ha permitido su fortalecimiento y el dialogo abierto con el objetivo de contar con una eficaz sistema de justicia,

que responda los intereses de los ciudadanos y de legitimidad a las leyes de nuestro País. La publicación y entrada en vigor del Codigo Nacional de Procedimientos Penales, expedido en 2016, facilita la organización interna de los ministerios públicos para el enjuiciamiento ante los tribunales correspondientes.

En su informe, el Gobernador Alfredo del Mazo Maza, señala lo siguiente: Acorde con los cambios realizados en el Estado de México, se establecieron nuevas estructuras administrativas, como las fiscalías especializadas en diversas problemáticas que fortalecen los procesos de investigación, además de las agencias especializadas, las unidades de atención inmediata, las unidades de justicia restaurativa entre otras.

Puesto que en el informe no se indica con exactitud cuales fiscalías han sido creadas al indicar únicamente de manera general en distintas materias. Le pregunto señor Fiscal qué Fiscalías especializadas se han creado desde cuando operan y sobre todo cuales han sido los resultados de cada una de ellas.

Lo mismo ocurre con las agencias, el informe es muy general y considero que al ser entes públicos que benefician a la ciudadanía; pero sobre todo que tienen un costo al erario estatal, debe explicarse más afondo; por ello, qué agencias sean creado y cuáles han sido su resultado, en el Informe se menciona también que en este período se recibieron 6 mil 806 reportes de personas desaparecidas y se localizó a 3 mil 280 de ellos, mientras que de 182 personas abandonadas o extraviadas en 67 casos, se logró reintegrarlas a su núcleo familiar; además se resolvieron 133 alertas Amber y se encuentran activas 83, la pregunta en este sentido es de la 3 mil 280 personas localizadas, cuantas se localizaron con vida, y tuvimos esta fortuna de contar con ellos, esto con el objeto de saber qué debe mejorarse en esta materia, para garantizar una procuración de justicia de calidad, el informe señala que en la Fiscalía General de Justicia del Estado, se logró la capacitación y actualización de los agentes del Ministerio Público, policías de investigación y periodos. Asimismo por medio de la incorporación

de tecnología de punta y de sistematización de los procesos operativos que permiten una actualización con diligencia y prontitud, se ha conseguido hacer de la justicia un proceso ágil y dinámico que ha alcanzado el consenso de aceptabilidad en las resoluciones de Ministerio Públicos.

Aquí la pregunta sería ¿Cuál es el tiempo promedio de este proceso ágil y dinámico como lo llaman en la Fiscalía para poder obtener una resolución del MP?

Señala también que se innovo y se crearon nuevos mecanismos de aceptación en una sociedad compleja, donde la prevalencia de la justicia es el ideal a alcanzar en las acciones públicas, aquí la pregunta ¿Cuáles son esos nuevos mecanismos de aceptación creados y cuáles han sido sus resultados?

Asimismo, se menciona que a través de las unidades de justicia restaurativa se incorporaron mecanismos alternos en la resolución de controversias en los delitos considerados como no graves, ¿Cuáles han sido los resultados en estos mecanismos alternos?

Señala también que, una tarea prioritaria de la presente administración es garantizar el acceso a la justicia cotidiana y a la solución pacífica de conflictos surgidos de la convivencia diaria y los asentamientos humanos de la entidad; para ello, se menciona que se suscribieron 5 convenios de coordinación institucional, uno con el Consejo Estatal de Población para establecer los mecanismos, bases y acciones en el ámbito de sus competencias para el intercambio de información y cuatro con los honorables ayuntamientos de Tecámac, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez para brindar atención, información y asesoría jurídica a las asociaciones, organización y órganos de representación ciudadana en los asentamientos humanos cuyo régimen sea de propiedad condominal y fraccionamiento.

Aquí la pregunta ¿Cuáles son las consideraciones para que un ayuntamiento pueda realizar un

convenio de colaboración con la Procuraduría del Colono del Estado de México, PROCOEM?

Por sus oportunas respuestas, de antemano muchas gracias, señor Fiscal.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado.

En uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc Buentello del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputado.

DIP. JOSÉ COUTTOLENC BUENTELLO.

Muchas gracias, presidente, con su venia, saludo con mucho gusto a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, a los invitados especiales, a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las distintas redes sociales, señor Fiscal, sea usted bienvenido a La Casa del Pueblo Mexiquense.

El Estado de México, es una de las entidades federativas con mayor número de reclusorios a nivel nacional, luego entonces, es una de las entidades que enfrenta la mayor sobrepoblación de estos mismos índices altos de violencia; pero sobretodo, un número mayor de primeros delincuentes de faltas menores, sin recibir sentencia alguna.

Sólo por poner un ejemplo, el Centro Preventivo y de Readaptación Social, Sergio García Ramírez de Ecatepec, conocido popularmente como Chiconautla, tiene capacidad para cerca de 900 hombres; pero están albergados más 4 mil, según el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria elaborada por el Comisión Nacional de Derechos Humanos, el funcionamiento de las cárceles en el Estado de México, tiene una calificación a penas aprobatoria; pero peor tantito, gran parte de esta sobrepoblación es ocasionada porque más del 40% señor Fiscal, permanece sin condena alguna.

¿Qué se está haciendo señor, para erradicar la ilación en la emisión de las sentencias? ¿Qué políticas públicas se están implementando para generar una mejor distribución de la población

en situación de reclusión? y finalmente, ¿Qué acciones se está llevando a cabo para inhibir la reincidencia? Es por las grandes violaciones de los derechos humanos, a las personas que están bajo este supuesto, que queremos respuestas concretas, señor Fiscal.

Un segundo tema que para nosotros es del a mayor relevancia, es el de las policías con la implementación del Sistema Penal Acusatorio en nuestro País y de entrada, en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, ha sido menester el verificar y modificar las estructuras de las instituciones encargadas de procurar justicia; de tal forma, no se escapa de vista el hecho de que se debe de brindar una especial atención a los cuerpos de policía de investigación, pues son base del sistema y en ello, recae una serie de tareas de gran relevancia para el correcto funcionamiento de este mismo.

Independientemente de las funciones que la normatividad le atribuye a la policía, cabe destacar que existe cierta expectativa ciudadana de sus tareas, por lo que dentro de un deber ser se pretende que una vez que se cometió el ilícito penal se actúe con celeridad y se investigue de manera técnica y científica, a fin de identificar a los culpables y que sean llevados a su juicio, de ahí surge la relevancia con la que cuentan los elementos policiacos dentro de la organización de la Fiscalía, pues si existe falla dentro de ellas, aumenta las posibilidades de que el esclarecimiento de los hechos, no se cumpla dado que son el primer eslabón de la cadena procesal.

¿Qué capacitaciones señor fiscal se están implementando para con este tipo de policías? ¿Cuál ha sido el resultado de las capacitaciones brindadas a los miembros de la policía de investigación? y una tercer pregunta señor, tiene que ver con las TIC's, con la Tecnología de la Información.

Las bondades que nos brindan estas Tecnologías de Información y Comunicación, las famosas TIC's, son herramientas de las que las instituciones no podemos escapar, sino que se deben de

aprovechar de una manera debida para cumplir con las tareas que se tienen encomendadas; inclusive en el ámbito penal, el uso de las TIC's representa un área de oportunidades en donde se debe de buscar su explotación a la luz de los principios que rigen el sistema acusatorio y de los derechos humanos de las víctimas e imputados. Aunado a ello, el nuevo Sistema de Justicia Penal, también implica la reforma a los métodos empleados para la investigación, dado de cómo se han tenido evidencia, una forma de dismantelar a las corporaciones criminales que atacan a los intereses públicos de manera directa, es a través de la inteligencia, la metodología que tiene como base estas nuevas tecnologías, en esta tesitura el Grupo Parlamentario del Partido Verde, no pierde de vista que dentro de la estructura orgánica de la Fiscalía, se cuenta con la Coordinación General de Investigación y Análisis, misma que ha sido objeto de modernización en cuanto a la tecnología destinada, precisamente a auxiliar las labores de inteligencia de campo.

Sin embargo, tal motivo no es suficiente para cubrir las necesidades materiales que tienen las diversas áreas de la Fiscalía.

Señor ¿Qué avances y retos tiene la Fiscalía en la renovación de la tecnología destinada a la investigación de los delitos y qué resultados se han tenido de esta coordinación de investigación?

Por sus respuestas puntuales, muchísimas gracias.
Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias, diputado.

En uso de la palabra la diputada María de Lourdes Garay Casillas, del Partido Encuentro Social.

Adelante, diputada.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenas tardes.

Con el permiso del Presidente de la mesa directiva, diputado Nazario Gutiérrez Martínez, con el permiso de los integrantes de la mesa directiva y de mis compañeras diputadas y diputados.

Saludo respetuosamente la presencia en esta Soberanía del Fiscal General de Justicia del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, sea usted bienvenido a La Casa del Pueblo; saludo la presencia de los funcionarios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de los medios de comunicación y de los asistentes que hoy nos acompañan.

Señor Fiscal, usted representa los intereses de la sociedad ante la Comisión del Delito; es decir, dirige las labores de una de las instituciones más importantes que es el Ministerio Público y realiza la investigación y la persecución del delito.

En el informe de Gobierno, uno de los principales pilares, es la seguridad y hoy en el Estado de México, no se está garantizando, necesitamos acciones concretas, directas, reales, objetivas para poder tener una justicia adecuada, pronta y expedita, así como lo señala nuestra Ley.

Cometer un delito en el Estado de México, es un negocio muy redituable, porque implica poco riesgo y mucha ganancia, el crimen no tiene castigo señor Fiscal; ya que son alarmantes las cifras en cuestión del transporte público.

En el Estado de México, en este año se llevan a cabo mil 600 asaltos por día, mil 235 robos de unidades en este último año, se han dado 85 asesinatos a operadores de transporte público, 9 líderes de transportistas asesinados en los últimos 10 meses.

Pasando a otro rubro, la extorsión a operadores en el Estado de México.

En muchos casos los choferes son abordados por miembros del crimen organizado, les dicen que tienen que poner la camioneta y en caso de que no cooperen les dan datos de su familia, nombres y actividades, les dicen que su familia será violentada, si no coopera.

La extorsión a empresas de transporte público, empezó hace aproximadamente 8 años en la zona de Tecamac y Ecatepec, por otro lado, tenemos los 2 millones de carpetas para investigación de policías judiciales y las 240 mil órdenes de aprehensión que no se han ejecutado, por lo cual quiero preguntarle señor Fiscal.

¿Por qué no se han ejecutado esas 240 mil órdenes de aprehensión relacionadas con el transporte público? ¿Qué se está haciendo para combatir el gran problema de extorsión que afecta a los transportistas de la Entidad? ¿Qué acciones se están llevando a cabo para erradicar los robos al transporte público, robo de unidades y asesinatos relacionados con los transportistas?

Cambiando de tema, un tema muy importante que aqueja en mi distrito, el tiradero de Tepetzotlán, en el cual son depositadas más de 3 mil toneladas de basura al día, donde actualmente existe un enorme cerro de desechos que contaminan el pueblo mágico.

Por lo cual, este lugar opera con claras violaciones a la ley, toda vez que no cuenta con licencia de funcionamiento y el sitio continúa recibiendo basura.

De la misma forma, manifiesto que existe una orden judicial que estableció el cierre y hasta la fecha, sigue funcionando.

Nos damos cuenta que esto es un negocio redondo, donde se juegan muchos intereses económicos, pero ningún beneficio, a lo cual quiero preguntarle señor Fiscal, ¿Cómo coadyuva la Fiscalía a su cargo con la Secretaría del Medio Ambiente, para evitar este tipo de violaciones a la ley? ¿Qué acciones está tomando, señor Fiscal para hacer cumplir las leyes y que el tiradero de Tepetzotlán que no cuenta con licencia de funcionamiento, cierre? ¿Qué está haciendo esta Fiscalía para cumplir la orden judicial de mantener cerrado el tiradero de Tepetzotlán?

Ahora bien, en el Estado de México, desafortunadamente todos los días se encuentran cadáveres aparentemente sin identidad alguna, así como los que arrojan los accidentes y ejecuciones que día a día conocemos por los medios de comunicación.

Por ello, le pregunto señor Fiscal ¿Qué mecanismos se están implementando para dar solución a esta situación?

¿El SEMEFO del Estado de México tiene la capacidad para albergar todos estos cadáveres?

¿Existe alguna base de datos genéticos de los cadáveres que no identificados antes de irse a una fosa común? ¿Qué acciones ha realizado la Fiscalía para dar tratamiento a la situación que actualmente enfrentan los familiares de personas desaparecidas?

Es cuanto, diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias, diputada.

En uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso de la Presidencia, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, invitados especiales, medios de comunicación y plataformas por internet que nos siguen.

Licenciado Alejandro Javier Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.

Quiero iniciar mi participación señalando que muy poco cambia el informe presentado por usted en el mes de abril, al que hoy vamos a discutir en este marco de comparecencias de la glosa, entiendo que no es en el marco del Ejecutivo; pero sí es de suma relevancia conocer el estado que guarda la Fiscalía a su cargo, durante las últimas 2 semanas, hemos tratado diferentes temas graves de la escena estatal y resaltan el incremento a los delitos, por ejemplo, el robo incrementó un 11.25%, lesiones un 13.18%, los homicidios incrementaron en un 22.11%, extorsión el 81.52%, el secuestro incremento al 27.66% sin contar con los 81 feminicidios en el primer semestre que va de este año.

Evidentemente, el alza en la comisión de los delitos del fuero común, implica un trabajo mayor de la Fiscalía a su cargo, señor Fiscal, permítame decirle que en los hechos, lo que se respira, es impunidad, porque tardan más los delincuentes en llegar al Ministerio Público en ser liberados. El Ministerio Público, es selectivo con protocolos difíciles, tediosos, desaniman la participación y el llenado o la integración de las carpetas de investigación, el Ministerio Público no puede atender el número

de audiencias que tiene preparadas, los agentes de investigación son insuficientes y hasta selectivos y así, un sin fin de asuntos que no terminan por dar funcionalidad a la Fiscalía.

Entiendo que todo el proceso de funcionamiento es un órgano de administración, parte de la base de la adecuada planeación orgánica, administrativa y presupuestal.

Por eso le pregunto señor Fiscal, ¿Cuál es el diagnóstico actual del proceso de transformación de la Procuraduría a Fiscalía? ¿Qué tanto ha evolucionado el proceso administrativo presupuestal a la ahora Fiscalía, frente a la Procuraduría y existe una mejora en esos aspectos? En el Estado de México, hay más de 18 millones de mexicanos, una cifra enorme, es el Estado más grande en población a nivel nacional, según el Reporte de Impunidad Cero sobre el Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías del 2019, señalan que Chihuahua es el número uno en el Estado, donde tiene un promedio de 25.1 agentes de Ministerio Público por cada 100 mil habitantes y el Estado de México de cada 100 mil habitantes tiene 4.8 agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes, en ese orden de ideas fiscal, ¿Cuáles son las propuestas o acciones que se llevan a cabo o que se pretendan implementar para que nuestra entidad mejore su posición en años próximos cuando se vuelve a emitir este reporte? Por su puntual respuesta señor Fiscal, de antemano, muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado, en uso de la palabra la diputada Karla Leticia Fiesco García del Grupo Parlamentario Acción Nacional, adelante diputado.

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Presidente de la Honorable Legislatura diputado Nazario Gutiérrez; compañeras y compañeros diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política; Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, medios de comunicación y ciudadanos mexicanos, buenas tardes a todos.

La inseguridad destruye a cualquier democracia ya que las libertades se pierden. En el Estado de México, desafortunadamente nos encontramos en tiempos donde adolece la democracia, vivimos tiempos de un Estado fallido ya que la inseguridad se ha convertido en el principal reclamo de la sociedad, hoy la sociedad ha cambiado su forma de vida entorno a que, al temor de ser víctima de la delincuencia pero también de las instituciones de seguridad pública y administración de justicia provocando frustración e impotencia tras no recibir respuestas eficientes de las autoridades, ha pasado un año desde la última oportunidad de vernos para analizar este problema.

En ese sentido señor Fiscal qué avances hay, ¿cuál es su participación, para que los delincuentes entiendan que si afectan a la sociedad, sí se aplicará realmente todo el peso de la Ley? y pregunto esto porque la percepción de la sociedad no se puede ocultar de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad a descrito que en México en el año 2018, solamente el 1.14% de los delitos que se cometen tienen la posibilidad de que se denuncien o se esclarezca.

Por ese en todo este año el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha puntualizado los temas pendientes de la administración de justicia, con el objetivo de combatir la impunidad el respeto de los Derechos Humanos y una verdadera administración de justicia para los mexicanos se deba dar mediante las instituciones, pero estas instituciones que realmente reconozcan que la seguridad y la paz es lo México requiere para garantizar las libertades de las familias.

Así como las causas de la delincuencia son diversas las afectaciones también son distintas, de acuerdo con el índice de Paz México 2019 y al Instituto para la Economía y la Paz; el impacto económico de la violencia fue 10 veces mayor que la inversión pública a la salud, 8 veces mayor a la inversión de educación en 2018, en términos per cápita, el impacto económico de la violencia fue de 41 mil 181 pesos más de 5 veces al salario mensual

promedio de un trabajador mexicano y muchos de estos efectos es por la dilación en la actuación de la autoridad, es por la falta de estrategias que de raíz disminuyan la operación de las células de la delincuencia, no actuar de manera puntual, permite que esta se fortalezcan para así mermar a las instituciones, sin duda hay una grave crisis de seguridad derivado del crecimiento obtenido de la delincuencia organizada, en especial en los delitos contra la salud y sus efectos en el aumento del consumo de drogas, así como una no buena impartición de justicia y ausencia de garantías en la protección de derechos humanos.

De acuerdo con los datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el año 2018, el segundo Estado con más casos abiertos de delitos federales a nivel nacional fue el Estado de México con 8 mil 398 carpetas de investigación, y en cuanto a secuestros acaparó en 2018; 105 de 389 casos a nivel nacional.

No podemos desconocer este periodo de violencia proveniente de la ambición el poderío económico de la delincuencia organizada, estos delitos de alto impacto en la entidad sólo van a disminuir en la medida en que fortalezcan los mecanismos que permitan debilitar a los grupos delincuenciales en su flanco más rentable, sus recursos y sus activos económicos, con herramientas jurídicas eficientes para que las autoridades puedan hacer uso de ellas.

En este sentido hay una reforma constitucional para perfeccionar la figura de extinción de dominio, en razón de esa nueva ley nacional que tiene como bien tener una legislación de carácter nacional y evitar que haya una serie de leyes en cada uno de los estados, y que es obligación de esta Legislatura observar el desempeño de esta figura y conocer, si efectivamente se convertirá en una herramienta eficaz para combatir el crimen, y la misma establece que la Fiscalía General del Estado de México es una de las autoridades competentes por materia para conocer, sustanciar y resolver en primera instancia los procesos de extinción de dominio, pregunto señor Fiscal, qué acciones la Fiscalía General del Estado de México ha realizado

a fin de estar en posibilidad de implementar la mencionada ley, y cuáles con las expectativas para que la aplicación de la misma presente un factor que reduzca la incidencia delictiva o la inhiba en el Estado de México, conocer también cuales es su opinión respecto de la etapa que esta ley debe seguir para no poner en desventaja la ciudadanía frente al Estado y que la extinción de dominio sea un instrumento legal contra el crimen organizado y contemos con una ley que no genere incertidumbre jurídica.

Ya lo han referido nuestros compañeros diputados federales del Partido Acción Nacional, no se debe tener jamás el dilema respecto de donde deben estar los recursos del crimen, en el estado o en el mismo crimen, nuestra respuesta es clara y tajante, nacimos por y para ser una patria ordenada, generosa y optamos desde luego, por el orden.

La libertad de todos los mexiquenses para Acción Nacional es una tarea urgente de atender, y no dejaremos de puntualizar ninguna idea, ningún reclamo para que en el Estado de México exista paz, porque hoy el miedo se ha vuelto un acompañante entre la población y en el orden, señor fiscal que ha protestado frente a esta Soberanía, queremos escuchar la reiteración de su compromiso.

Por sus respuestas muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias, diputada.

En uso de la palabra el diputado Sergio García Sosa del Grupo Parlamentario del Trabajo.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Con su venia señor Presidente de la mesa directiva, diputado Nazario Gutiérrez Martínez, diputadas, diputados, medios de comunicación, público en general.

Bienvenido Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México. Estoy seguro que usted mejor que nadie tiene conciencia del déficit que nuestro Estado refleja en materia de procuración y administración

de justicia.

Las últimas encuestas de percepción ciudadana en cuanto a seguridad y justicia reportan una baja. Tal vez poco significativa en cuanto a víctimas de incidencia delictiva se refiere, lo cierto es que la apreciación de nuestros ciudadanos en estos temas sigue siendo muy distinta a la que todos quisiéramos; pero para entender esto es necesario que comparemos las siguientes cifras: La Ciudad de México cuenta con aproximadamente 9 millones de habitantes. Los Estados de Morelos, Tlaxcala y Guerrero en conjunto suman poco más de 7 millones, la suma de estas 3 entidades más la población de la Ciudad de México arroja una cifra cercana a los 17 millones, que es poco menos de la población asentada en el Estado de México, casi 18 millones.

La tasa de delitos en nuestra Entidad según la propia encuesta del INEGI, fue de más de 50 mil en 2018. Cifra muy por debajo de los 69 mil en la Ciudad de México, que sólo tiene la mitad de nuestra población y ligeramente, por encima de la tasa de las 3 Entidades que cité, que cuentan con 42 mil delitos en promedio; pero que tienen en suma sólo 7 millones de habitantes.

Consciente estoy que estos comparativos son desafortunados; ya que la extensión territorial de nuestro Estado. La ubicación geográfica y su alto índice poblacional requieren de una tarea titánica para proporcionar más de 17 millones de habitantes el acceso a la procuración de justicia.

Labor que se agrava debido a la cercanía de entidades que reportan altas tasas de víctimas e incidencia delictiva.

Desde el 5 de septiembre del año pasado en la comisión legislativa que un servidor preside, hemos estado al pendiente de las políticas públicas emprendidas por usted, conocedores estamos de la capacitación, la modernización tecnológica, el fortalecimiento de las capacidades técnico operativas y las actualizaciones en el marco normativo, que rige la tarea de la fiscalía; sin embargo, esto no es suficiente.

Señor Fiscal, se tienen que redoblar esfuerzos, elevar la percepción del desempeño en el nivel de confianza que la ciudadanía tiene hacia nuestras

instituciones.

Una tarea

Primordial para esto es acercar y facilitar a la población su libre derecho a denunciar, para ello, se debe combatir la corrupción en todos los niveles y que la ciudadanía perciba que sus reclamos son escuchados y el apoyo solicitado se le dé seguimiento, sin olvidar mejorar la atención hasta ahora deficiente, lenta y con malos tratos por parte del personal encargado de atender a nuestra población.

Los retos son grandes, hay mucho camino por recorrer, las exigencias de nuestra sociedad cambian día a día, la cruda realidad es que contamos con una sociedad cuya percepción a ojo de los ciudadanos es insegura, con falta de confianza, sabemos de las carencias y deficiencias de la falta de recursos, sin embargo, el cargo que usted ocupa le obliga a responderle a los ciudadanos, sin pretexto alguno, sin escudarse en insuficiencias, los millones de mexiquenses sólo esperan una cosa de usted, que la justicia llegue a todos los rincones de nuestro Estado, debo también mencionar que no todo es negativo y reconozco que se ha trabajado en la renovación de 16 inmuebles de la Fiscalía General del Estado de México.

Aprovecho en nombre de todos los ciudadanos de Nicolás Romero, municipio al cual represento para agradecer su labor, en la entrega del Centro de Justicia que reclama toda la población.

Muestra inequívoca que la procuración de justicia se está modernizando y expandiendo, la comparecencia que hoy nos ocupa es una muestra de diálogo y rendición de cuentas.

Celebro su presencia aquí y como un ciudadano más esperamos resultados tangibles para el bien común de los 125 municipios que conforman el Estado de México.

En ese sentido señor Fiscal, puntualmente le hago 3 preguntas en relación a su trabajo diario. El pasado 9 de agosto se publicó la Ley Nacional de la Extinción de Dominio, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, misma que establece que en las audiencias se observarán los principios

de oralidad, publicidad, igualdad y mediación, contradicción, continuidad y concentración.

¿Está preparada la fiscalía para implementar esa ley y en su caso qué acciones se han realizado al respecto?

¿En el ranking de procuradurías o fiscalías, emitidos por Impunidad Cero, encontramos que el Estado de México está en el lugar 25 a nivel nacional, nos podría explicar las variables que toman en consideración para hacer este ranking y por qué la Fiscalía no está en los primeros lugares? Señor Fiscal con la finalidad de implementar y fortalecer el Sistema de Justicia Penal en la Entidad, en su momento se creó un órgano implementador del sistema de justicia penal acusatorio y oral.

En el Estado de México el cual posteriormente, se sustituyó por el órgano de consolidación que se encuentra integrado por diversas instituciones, operadores entre ellos la fiscalía en concreto.

Cuál ha sido la intervención de la institución que usted representa en este órgano.

Es cuanto señor diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado.

En uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con su permiso diputado Presidente.

Señor Fiscal sea bienvenido a La Casa del Pueblo, compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

Es bien sabido que cuando un ciudadano acude a una instancia de procuración de justicia, para denunciar un delito el personal que brinda la atención en muchos casos lo que hace de manera lenta, con malos tratos y sin un mínimo de empatía hacia el denunciante.

Esta situación que se ve reflejada en el Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2019, elaborado por Impunidad Cero que coloca al Estado de México con un tiempo de poco más de tres horas de espera, para la atención de una presentación de denuncia ubicándolo la media

nacional; sin embargo, resulta necesario optimizar tiempos para que la ciudadanía mexiquense tenga la procuración de justicia que merece.

Ante tal situación señor Fiscal, ¿Qué medidas se han implementado la Fiscalía para la mejora en los tiempos de atención a los denunciantes?, ¿Qué se hace para estrechar la cercanía con la población y mejorar así la calidad de los servicios que brinda la Fiscalía?, ¿Se cuenta con el diagnóstico preliminar de resultados? , ¿Qué indican éstos?

Por otro lado, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2019 elaborada por el INEGI, en colaboración con la oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, se estima que en 2018 en el Estado de México, se denunció el 10.5 % de los delitos, los cuales el Ministerio Público inició averiguación previa y carpeta de investigación en 61.1% de los casos.

En otros términos en el Estado de México de 100 delitos se denuncian 10, de los cuales sólo en 6 casos se inicia la averiguación previa y se abre la carpeta de investigación, derivado de lo anterior señor Fiscal, nos podría explicar la razón de estas cifras reportadas en dicha encuesta, se tiene establecida alguna estrategia que permita mejorar sustancialmente el índice de averiguaciones previas y de apertura de carpetas de investigación.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado.

En uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante diputado.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Muy buenas tardes a todas y todos diputadas, diputados, diputado Presidente con su permiso.

Señor Fiscal, sea usted bienvenido.

En el tema de seguridad creo que nadie puede presumir, lo que deben o debemos de hacer es trabajar hacer lo que a cada uno nos corresponde, durante el Segundo Informe de Gobierno, nos dicen que uno de los pilares de mayor importancia

y atención para la presente administración es el de seguridad; pero yo de hecho no veo eso, para garantizar la tranquilidad de las y los mexiquenses es donde la seguridad pública y la procuración de justicia son el binomio sobre el que las sociedades contemporáneas se sustentan; sin embargo, hoy finalmente se reconoce que la inseguridad es una situación que preocupa y le debe ocupar a este gobierno.

Voy a repetir varios temas que usted tocó en su intervención, en el sentido y el caso de la Fiscalía se dice que se reforzaron estrategias que permitieron el combate contra la delincuencia, por medio de la capacitación y mejora del personal de la Fiscalía, así como de la modernización de las áreas que forman parte de la misma, me parece señor Fiscal que se ha avanzado muy poco en este rubro, por lo que falta mucho por hacer, respetando la autonomía de la Fiscalía lo exhortamos, lo invitamos, le exigimos a redoblar esfuerzos para dar respuesta inmediata a la demanda de las y los ciudadanos.

Hoy a un año de su comparecencia usted señaló en ese momento, que se tenían limitaciones administrativas y presupuestales igualmente que todavía no había logrado cumplir con el objetivo constitucional de ser un órgano autónomo que todavía muchas de las funciones estaban en el Gobierno del Estado, siendo una limitante para que ustedes pudieran dar respuesta a las principales necesidades de la Fiscalía, como era la contratación y mejorar la numeración al personal, la modernización de servicios y adecuaciones, espacios físicos que serían en beneficio de la ciudadanía, en respuesta el 11 de diciembre del 2018, las y los diputados de esta Legislatura exhortamos al Gobernador del Estado para dar cumplimiento con este ordenamiento constitucional y consecuencia, se le dotara de plena autonomía a fin de dar respuesta pronto y oportuna a las necesidades de la misma.

Con base en lo anterior señor Fiscal yo le pregunto, ¿Cuál es el grado de avance que se tienen respecto de esta obligación constitucional? ¿Podemos hablar en este momento de que la Fiscalía goza de una

autonomía plena? ¿Cuáles son los beneficios y los resultados que se han logrado durante la misma? desde estos momentos señor Fiscal, asimismo la responsabilidad de trabajar de manera coordinada por lo que hace a esta Legislatura y en respuesta a su petición aprobamos mayores recursos, se incrementó el presupuesto en un 16% más, lo que sería destinado a mejorar la Fiscalía en su conjunto, como lo señaló en ese momento es necesaria una dinámica de reorganización institucional donde se destinan los recursos necesarios a las prioridades que es lo que más aquejaba en ese momento. De acuerdo con los datos de la propia Fiscalía a través de la Secretaría de Obra Pública se recibirán o recibieron 138 millones de pesos de construcción para los siguientes inmuebles, unidad especializada en combate al secuestro de Valle de Chalco y de Lerma, bodega de evidencia, Centro de Justicia La Perla, Nezahualcóyotl.

Señor Fiscal nos podía señalar ¿Cuál es el grado de avance que se tiene de estas obras, cuántos ciudadanos se beneficiarían con las mismas?, ¿Por qué sólo se han creado cuatro Centros de Justicia Para Mujeres, cuando el Estado es uno de los más peligrosos del país para las mismas? De igual forma fueron asignados 43 millones de pesos para diversas obras entre otros por el Laboratorio de Servicios Periciales en Ecatepec.

Sin embargo; señor Fiscal en cumplimiento a nuestro compromiso como legisladores, realizamos algunas visitas de trabajo por lo que hace al mismo, no se tiene ningún registro de avance o simplemente no se realizó la obra, nos podría aclarar si se realizó esta obra y de ser el caso cuál es el porcentaje de avance que tiene y dónde está ubicada. Así como de alguna muestra gráfica de la misma, hoy para las y los habitantes el delito se convirtió en su principal preocupación, delitos como el feminicidio, el secuestro, la extorsión, la violación así como el homicidio doloso contra mujeres incrementaron sus cifras. No olvidemos el alto índice de la llamada cifra negra de cada mil delitos que se cometen se denuncian menos de la mitad pues sigue a la baja el nivel de confianza en las autoridades de procuración de justicia.

Los llamados delitos menores son cada vez menos denunciados, porque hoy se considera una pérdida de tiempo acudir al Ministerio Público, las víctimas enfrentan un burocratismo, atención deficiente y lamentable todavía altos niveles de corrupción, para ser atendido tienen que pagar y para que su carpeta de investigación prospere tiene que entrarle voluntariamente para gastos operativos, pues no tienen lo necesario para realizar su trabajo. Esto aunado a la espera que por lo general le lleva de tres a cuatro horas para denunciar un delito, sin que muchos de los casos puedan concluir con los trámites, tal es el caso de la certificación médica como sucede en Ecatepec que es necesario acudir a Coacalco, como ustedes lo señaló uno de los objetivos de la Fiscalía es evitar este tipo de prácticas mediante la modernización sistematización y adecuación de los espacios donde se debe de otorgar el servicio, así como la capacitación, incremento del capital humano sin que para ello especifique dónde debe de aumentar la plantilla.

De acuerdo con su informe se capacitó a 853 elementos de la Policía de Investigación y 100 Agentes del Ministerio Público, así como 25 médicos legistas que participaron en la Especialidad de Medicina Legal, que concluyó el diplomado en Medicina Legal, luego entonces yo le pregunto, término Presidente.

¿Cuál es la razón por la que no se ha destinado personal para que operen estas áreas? ¿Cuántos elementos de la policía de investigación son asignados por turno en cada agencia de investigación del Ministerio Público?, ¿Cuántos Agentes del Ministerio Público se tienen por turno en la Agencia de Investigación del Ministerio Público y cuántos turno son?, ¿De qué manera se ha llevado a cabo la mejora del capital humano? Señor Fiscal por sus respuestas, muchas gracias. Gracias presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Gracias diputado, en uso de la palabra el Fiscal General de Justicia hasta por quince minutos, para dar respuesta a las diputadas y los diputados, adelante señor Secretario.

LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Nuevamente muy buenas tardes muchas gracias, a todas las diputadas y diputados que han formulado los cuestionamientos, desde luego el tiempo es siempre es poco, trataré de dar respuestas a todas y cada uno de los cuestionamientos que se han hecho y si esto no fuese posible, desde luego estaré yo a las órdenes de todos ustedes, ya sea para darles respuesta escrita o bien para las reuniones de trabajo que ustedes consideren pertinentes.

Algunas de las preguntas creo que podemos englobarlas con ciertos conceptos de carácter general y bueno trataré de ir abordando cada planteamiento.

Con relación a lo que señalaba el diputado Soto, en relación a la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Adversarial y Oral, creo que es de la mayor importancia y creo que tiene relación con lo que había señalado el diputado García Sosa en algún momento.

En el Estado de México se conformó el Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, pasamos de lo que era la antigua Secretaría Técnica del Consejo correspondiente a esta Secretaría Técnica en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la SETEC famosa, ahora tener un organismo de consolidación.

En ese órgano de consolidación participan todos los actores, inclusive este Órgano Legislativo y esto es importante tenerlo en cuenta porque tenemos que ver el proceso penal y el procedimiento penal desde su inicio hasta su fin de manera integral, si fortalecemos eventualmente a la fiscalía; pero no se fortalecen las policías va a quedar cojo el procedimiento, si se fortalece a la Fiscalía; pero no se fortalecen tribunales, vamos a colapsar el Sistema de Justicia, igualmente si no se fortalece la defensoría pública, por decir algún otro de los actores, no vamos a tener defensores públicos a la hora en la cual tengamos que entrevistar e interrogar a los detenidos. De manera que para poder atender el planteamiento que hace el diputado, tenemos que ver todo el procedimiento

penal de manera integral.

Por cuanto hace a la parte de justicia cotidiana, quisiera yo señalar que la justicia cotidiana es la justicia que resuelve los conflictos que se generan en la convivencia diaria de las personas y que no tiene que ver particularmente como se ha venido estableciendo con temas penales; pero justicia cotidiana estamos iniciando, bueno hemos iniciado ya nosotros en la Fiscalía General de Justicia a través de las unidades de atención inmediata y de justicia restaurativa, hemos implementado un modelo en estas unidades en la cual incluso se tiene atención psicológica para dar contención a la persona que llegue a presentar una denuncia con el propósito de que esté en las mejores condiciones para hacerlo, y después de ello tratar en términos de la Ley Nacional de Justicia Restaurativa, el determinar una forma de salida inmediata de la carpeta de investigación de que se trate o bien acudir a la justicia restaurativa, a la negociación mediante una mediación, conciliación que nos permita no tener que llegar al tema de una carpeta de investigación.

Desde luego, habrá algunas otras cosas, con relación a lo que señalaba el diputado Soto, de las agencias de las áreas que se han creado, se ha creado ya la Agencia de Investigación Criminal, la Coordinación General de Agencias de Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género, la Unidad de Análisis y Contexto en Materia de Desaparición Forzada, que desde luego será una de las unidades administrativas de mayor importancia en el contexto de la nueva alerta en materia de desaparición, la Coordinación de Robo de Vehículos, la Fiscalía de Robo de Vehículos de la Zona Nororiental, la Coordinación territorial Especializada y la Territorial Regional, por citar algunos, y seguimos avanzando en la creación de la Dirección General de Investigación de Delitos Cometidos Contra Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, así como el órgano sustanciador, la unidad de sujetos protegidos, bodega de evidencias y dirección de medidas cautelares.

Desde luego diputado, haré puntual detalle

de las funciones de cada una de estas unidades administrativas.

Por lo que hace a los planteamientos que nos ha hecho el Partido Verde Ecologista, el diputado Couttolenc, en cuanto a las acciones que están, primero creo que es necesario hacer el planteamiento, es cierto y no solamente en el Estado de México, es cierto a nivel nacional que la mayoría de las personas internas, de las personas privadas de su libertad todavía no tienen sentencia, es una problemática que desde luego tenemos que atender de manera inmediata.

Un tema importante a ese respecto y que creo que debemos de poner desde luego atención es: nosotros no solamente ya destinamos a gentes de Ministerio Público adscritos a distritos judiciales específicos, tratamos de ver con el Poder Judicial como poder desahogar las audiencias de forma mucho más ágil por supuesto; pero creo que una y desde luego fortalecer las medidas alternativas de solución de conflictos para no tener que llegar a un procedimiento penal, estas serían acciones muy rápidas digamos para la atención del tema; pero creo que esta Legislatura, este Congreso tiene una gran oportunidad, si en el ámbito federal se está tramitando una Ley de Amnistía, que necesariamente serán replicadas en las entidades federativas, tenemos la oportunidad de hacer una Ley de Amnistía en el ámbito local, establezca con mucho cuidado cuáles son los delitos por los cuales podrá proceder, cuáles son las condiciones o los requisitos por los cuales se podría otorgar y cuáles son las condiciones a posteriori y un aspecto indispensable que al menos nosotros hemos notado en la fiscalía y que llevaría la parte de inhibir precisamente la reincidencia.

Cómo podemos generar redes de apoyo a las personas que salgan o que a partir digamos de esta Ley de Amnistía, si sacamos a la persona del Centro de Reinserción Social y lo ponemos en su mismo ambiente y en las mismas circunstancias en las que estaba antes lo estamos condenando de nueva cuenta a reincidir. Si lo sacamos y le damos oportunidades de empleo, le damos oportunidades de educación, educativas, culturales estamos

rescatando a un ser humano.

Desde luego también en cuanto al tema que tiene que ver con los policías, comentarles rápidamente, en términos de la ley todos los policías incluyendo la policía de investigación, tiene que obtener su certificado único policial, en la Fiscalía tenemos 2 mil 186 agentes que comprometimos en la meta correspondiente con Consejo Nacional de Seguridad Pública de obtener el certificado único policial, esta meta ya se recorrió hasta el siguiente año, hasta este momento le puedo señalar que llevamos mil 287 certificados únicos policiales, que incluyen, desde luego la evaluación de habilidades básicas, la evaluación del desempeño, por supuesto la evaluación de control de confianza y desde luego los cursos de formación inicial.

Ahora, también nuestros policías han tenido capacitaciones en investigación criminal, en desaparición forzada, en el protocolo de Estambul, en materia de tortura, en materia de derechos humanos, desde luego también en el Sistema Acusatorio en Materia Penal.

Otro de los temas que pasaría yo ahora, perdón en cuanto al tema de renovación de tecnologías de la investigación, en efecto, bueno como usted sabe se inauguró el edificio de la Coordinación General de Investigación y Análisis que alberga ahí mismo la UATO y a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Financiera, se invirtieron 62 millones de pesos en equipo tecnológico para labores de inteligencia, que incluye la adquisición de plataformas en análisis y vinculación de perfiles en redes sociales, la geolocalización, mediante ingeniería social, sistemas de comunicación segura, drones, tenemos cuatro células de procesamiento de información en Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec y Nezahualcóyotl, las unidades de secuestro también cuentan con sus propios equipos y estamos trabajando en el siguiente ejercicio fiscal, en un sistema de reconocimiento facial, reconocimiento de voz, tenemos que renovar el sistema de huellas dactilares, ya se agotó digamos el software correspondiente y desde luego el equipo para facilitar la realización de las redes de vínculos y la

función de las bases de datos.

Desde luego mayor detalle lo podré dar por escrito diputado en cuanto tengamos una oportunidad.

Por cuanto hace a la intervención de la diputada Garay, en cuanto al tema del robo al transporte público pasajero, diputada tuvimos en efecto una, bueno no tuvimos, yo creo que todavía estamos en una situación sumamente problemática en lo que tiene que ver al robo del transporte público de pasajeros.

Desde luego, es un delito que se comete todos días, es un delito que es de fácil comisión digamos para el delincuente, toda vez que implica una gran cantidad de víctimas, no es nada más un transeúnte a quien se le roba el celular, sino son 10, 15, 20 víctimas según el transporte, la cantidad de celulares que puedan traer y demás; pero ya hemos logrado establecer una estrategia integral que abarca inteligencia, investigación de operación, la sinergia institucional, desde luego y sobre todo la cercanía con el sector transportista y esto es lo que nos ha ayudado a revertir como lo dije en mi intervención inicial, la tendencia de crecimiento de este delito para llevarlo hacia abajo, desde luego tenemos identificados los municipios con mayor incidencia, los tramos carreteros de mayor incidencia y el acercamiento con las rutas y con las empresas del transporte correspondiente.

Se mencionaba también el tema que esto iba ligado al tema del robo, del robo y transporte con la extorsión, hemos logrado ya la desarticulación de tres bandas delictivas al respecto y particularmente las bandas delictivas que estaban cometiendo sus delitos en la zona de Tecamac, en la zona de Zumpango, especialmente relacionadas con transportes Citlaltepétl y conocidos mejor como las brujas, estas bandas fueron las del Monterrey, las del Oso o la Nueva Empresa y el Diablo, de manera que se sigue trabajando al respecto, decirle que estamos ahorita en 2.9% de incremento en relación en este periodo con el mismo periodo del año pasado en este delito y vamos ahora ya con una tendencia hacia la baja.

Por supuesto la clave no es otra si no trabajar de manera coordinada y conjunta con las empresas transportistas.

Por lo que se refiere a los rellenos sanitarios, en efecto existe una resolución judicial que tiene que ver con la parte administrativa, nosotros lo que tenemos es la probable comisión de un delito, un delito en materia de medio ambiente que es un relleno sanitario a cielo abierto, que no cuentan con las autorizaciones correspondientes se han venido integrando las diversas entrevistas, inspecciones correspondientes en la carpeta de investigación e igualmente la intervención de las autoridades administrativas, con las cuales hemos venido trabajando de la mano, autoridad administrativa que clausuró el relleno sanitario y sin embargo se removieron los sellos respectivos, lo cual ya configura la comisión de otro delito.

¿Qué es lo que va a hacer la Fiscalía digamos al término de la integración de la carpeta? Asegurar el inmueble y desde luego del punto de vista ministerial, ponerlo desde luego a disposición de la autoridad judicial dentro del procedimiento penal respectivo y obtener las órdenes de aprehensión en contra de los probables responsables, en eso es en lo que estamos trabajando en estos momentos.

Comentarle también, hizo usted referencia al tema de las órdenes de aprehensión, decirle que de acuerdo con el Reporte de Impunidad Cero, precisamente somos la Entidad Federativa que tiene mayor índice, bueno no, el segundo mayor índice de ejecución de órdenes de aprehensión.

En cuanto al planeamiento del diputado Omar Ortega y que va muy relacionado con el planteamiento creo yo del diputado Ulloa, cómo hemos avanzado en la transformación de la procuraduría a la Fiscalía.

Yo quisiera referirme aquí básicamente a lo que tiene que ver con la parte de la autonomía.

Tenemos ya autonomía técnica jurídica, hoy por hoy le corresponde al Ministerio Público ejercitar o no ejercitar la acción penal en términos de lo que diga la ley y no en función de lo que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial o algún otro órgano autónomo, si no estrictamente

en lo que se refiere a la ley.

Otro tipo de autonomía, es la autonomía de gestión desde luego, yo lo que les puedo afirmar es que la Fiscalía de Justicia del Estado de México, ya tiene sus propias capacidades para establecer sus prioridades como institución sin perjuicio que esto signifique la necesaria coordinación que tiene que haber con los poderes del Estado y desde luego con sus órganos administrativos.

En donde hemos venido avanzando es en la autonomía presupuestal y administrativa, hoy por hoy tenemos una mayor autonomía administrativa, ya tenemos capacidades para hacer nuestros propios procesos adquisitivos, tenemos capacidad y desde luego procesos auditables por el OSFEM y por este Órgano Legislativo para llegar a cabo nuestros procesos de enajenación y arrendamientos, procedimientos propios de capacitación del personal, celebramos nosotros nuestro propio convenio con nuestra propia personalidad jurídica, con la unidad de inteligencia financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otro lo tuvo que hacer Gobierno Estado y desde luego participamos en todos los sistemas nacionales, que establecen las leyes nacionales y las leyes generales en materia de trata de personas, secuestro, tortura, en fin, desaparición forzada de personas, etcétera, con nuestra propia personalidad jurídica.

Qué es lo que nos falta, lo que nos falta es precisamente avanzar todavía en esa autonomía en la nómina, autonomía del presupuesto que tiene que ver con el pago de las prestaciones a los servidores públicos, esto es algo que de acuerdo con las gestiones que hemos venido haciendo seguramente se podrá gestionar, se podrá concretar en el siguiente ejercicio fiscal, desde luego con la participación si así lo dispone este Congreso, esta Legislatura, qué significa esto dos cosas fundamentales, uno romper los tabuladores que corresponden a los salarios del personal operativo de la Fiscalía, hoy por hoy tenemos servidores públicos como secretarios del Ministerio Público, que ya no tiene razón de existir en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que ganan cerca de 24

mil pesos mensuales, mientras que el Ministerio Público que es a quien asisten, ganan 16 mil pesos mensuales, esto significa que los tabuladores están desfasados y los tabuladores vienen desde las áreas centrales de Gobierno, un agente del Ministerio Público en su oportunidad lo hicieron equivalente a un jefe de unidad o aún jefe de departamento en alguna otra dependencia, tenemos que crear nuestros propios tabuladores.

Y al hacerlo nos tenemos que estandarizar conforme al Sistema Nacional de Seguridad Pública y conforme a los acuerdos que se han establecido en la conferencia nacional de Procuración de Justicia, la tendencia es establecer un mismo salario y un mismo paquete de prestaciones a todos los Ministerios Públicos, policías de investigación, peritos, facilitadores en todo el País, de manera equivalente o de manera uniforme y hacia allá es donde tendemos, desde luego la idea a este respecto es llevar a cabo, lograr concretar desde luego con esto nuestro servicio profesional de carrera, la idea de pedir un presupuesto adicional que será parte de lo que vamos a presentar en el paquete correspondiente ante esta Legislatura, será el solicitar alguna cantidad adicional para estandarizar esos salarios y tirar los primeros escalones del servicio profesional de carrera.

En esta primera convocatoria trasladaríamos cerca del 30% del personal operativo a el servicio profesional de carrera y después en los siguientes ejercicios fiscales es ir incrementando los escalones correspondientes, no se trata y quiero insistir aquí muy puntualmente, de hacer un incremento salarial por hacer un incremento salarial, se trata de hacer básicamente una evaluación del servidor público que puede cambiar y que puede llegar a ese servicio profesional de carrera y desde luego juntarlo también con lo que sería un fondo de separación para aquellos quienes no quisiesen eventualmente transitar a ese servicio.

En lo que se refiere a las propuestas para la implementación de la posición que tenemos en el reporte de, entiendo que sería el reporte de IMCO, bueno hay dos, creo que hay dos temas

que sería importante señalar aquí, uno es el resultado de la encuesta de ENVIPE, la encuesta ENVIPE a la cual de alguna forma ya se ha hecho referencia, yo quisiera señalar que si comparamos la ENVIPE actual la última ENVIPE que tenemos con la ENVIPE inmediata anterior, el Estado de México paso de una percepción de inseguridad de 57.1%, a 52.1%, es decir, bajamos cinco puntos porcentuales.

En lo que tiene que ver con la tasa de prevalencia de delitos, de víctimas, perdón, por cada 100 mil habitantes, el Estado de México en efecto es de las entidades con mayor cantidad de víctimas por cada 100 mil habitantes con 41 mil 389; pero esto en relación con el año pasado es una disminución del 11%, igualmente en la tasa de delitos cometidos por cada 100 mil habitantes en número absolutos en el Estado de México, siempre tendrá la tasa más alta; pero esto es una disminución del 21% en relación con el año pasado y estas son precisamente las cifras del INEGI, incluso comentarles que en efecto uno de los principales pendientes que tiene la Fiscalía del Estado de México y que tienen todas las fiscalías del País y procuradurías del País, es la cifra negra, el Estado de México con cerca de 18 millones de habitantes ya logro una disminución de esa cifra negra, de manera que hoy por hoy esta paso de 94.8% a 93.6%, un indicador que también resulta la mayor importancia dentro de esta misma encuesta en ENVIPE, es la percepción de confianza en las instituciones.

El Ministerio Público paso de 39% de confianza a 43.3% en las dos ENVIPE's, en las dos encuestas, la policía ministerial o judicial paso de 37.1% a 39.7% y la percepción de corrupción se redujo en la Policía de Investigación de 77.9% a 73.5% igualmente en la percepción de corrupción del Ministerio Público se redujo de 78% a 76.4% qué significa esto, significa que si tenemos en la encuesta una disminución en la cantidad de delitos, una disminución en la cantidad de víctimas y a la vez más denuncia es que tenemos más confianza en las instituciones, es la forma en que podemos interpretarlo y seamos muy claros mientras sigamos propugnando por una mayor cantidad

de denuncias y abatir la cifra negra vamos a tener mayores índices delictivos que vamos a requerir por supuesto de una mayor, de mayor esfuerzo de recursos y presupuestal para su atención.

En algún momento también se han referido a las intervenciones de los señores diputados al estudio realizado por Impunidad Cero, con relación al ranking que tiene nuestra Entidad Federativa. Impunidad Cero manejó 9 indicadores básicos, uno de ministerios públicos por cada 100 mil habitantes, el de las cargas de trabajo promedio por cada Ministerio Público, el de presupuesto per cápita en procuración de justicia, la confianza en ministerios Públicos, la impunidad en homicidio doloso, la efectividad en procuración de justicia, la efectividad en cumplimiento de órdenes de aprehensión y sentencias menores a 3 años.

Comentarles que en el ranking correspondiente hemos mejorado diversas posiciones; pero particularmente mejoramos cuatro posiciones; pero particularmente en los indicadores que no tienen que ver con recursos esto es impunidad, ejecución de órdenes de aprehensión, sentencias de más de, menos de 3 años de prisión, hemos mejorado 6 posiciones en relación con el año pasado poniéndonos en la posición número 19. Desde luego que esta, este estudio nos refleja junto con el ENVIPE el haber tenido un avance importante.

Un último tema al que me quisiese yo referiré en esta intervención, sé que me he excedido del tiempo, les ruego me perdonen, es el tema de extinción de dominio que ha sido tocado por dos legisladores, comentarles que debemos de estar orgullosos de esta Legislatura y debemos estar orgullosos de este Congreso, la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México, fue la ley, fue el modelo que tomó la Federación para hacer la Ley Nacional de Extinción de Dominio básicamente, fuimos nosotros los pioneros en establecer un juicio de extinción de dominio basado en los mismos principios de justicia penal, de oralidad, publicidad, inmediación de la autoridad judicial y desde luego con las medidas cautelares correspondientes.

Y comentarles que la Fiscalía del Estado de México, participó muy de la mano con las diversas

Fracciones Parlamentarias y Congreso de la Unión en la elaboración de esta Ley Nacional de Extinción de Dominio, a ese respecto comentarles dos cosas; uno nosotros ya contamos con nuestra Unidad Especializada en Inteligencia Patrimonial y Financiera que tiene igualmente su cargo lo que tiene que ver con el proceso de extinción de dominio y ya tenemos varias sentencias condenatorias al respecto que nos permitirán eventualmente trasladar la propiedad de sus bienes al Gobierno del Estado de México, así es como está la ley.

Y decirles algo que también creo que de lo cual debemos sentirnos orgullosos porque somos igualmente pioneros y somos punta de lanza, una primera resolución de tribunales del Estado de México, que ordena la extinción de dominio de propiedad ejidal que no se ha dado en ninguna otra Entidad Federativa y que desde luego implica una controversia que tendrá que ser dilucidada tarde que temprano en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Entiendo que hay todavía algunos cuestionamientos a responder; pero lo reservaría para mi siguiente intervención si usted me permite diputado presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias señor fiscal.

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Diputado Presidente le informo que ha concluido el primer turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias Secretario.

Continuando con el segundo turno de oradores y registrados harán uso de la palabra hasta por 3 minutos y al concluir hará uso de la palabra el Fiscal General, para dar respuestas en una sola exposición hasta por 10 minutos.

En uso de la palabra el diputado Juan Carlos Soto Ibarra. Adelante diputado.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Nuevamente con la venia de esta Presidencia.

En su informe el Gobernador señala de manera puntual que el Estado de México con miras a coadyuvar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030, adoptada por México como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, se suma a la lucha contra la desigualdad y la injusticia como uno de los mayores retos por lo que fortalece las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México...

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Diputados por favor respeto al orador. Adelante diputado, adelante diputado.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Para consolidarse como una de las instituciones que aporte el acceso a la justicia, con estas decisiones se ha privilegiado el fortalecimiento al estado de derecho porque implica el acceso a la verdad y a la justicia en el marco del respeto a los Derechos Humanos para las víctimas, una de las metas que esta administración se ha fijado es garantizar el derecho a la reparación del daño a las víctimas y ofendidos, tarea a la que contribuyen las áreas de trabajo social y psicología a través de los estudios especializados que elaboran en sus materias de conocimiento.

De esta manera en el periodo reportado se han celebrado 5 convenios de colaboración con organismos e instituciones públicas privadas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales o internacionales, lo que se ha traducido en generar lazos institucionales para brindar una mejor atención.

La pregunta en este sentido señor fiscal, es única, qué políticas públicas o acciones de Gobierno se han diseñado y cuáles ya se encuentran en operación para atender de forma preventiva la cultura de la paz en la Entidad, esto con el fin de no tener en el futuro que diseñar como hasta ahora, acciones correctivas que nos llevan a hablar más de la violencia y de la paz.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias, diputado.

En uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. JOSÉ COUTTOLENC BUENTELLO. Con su venia Presidente.

Señor Fiscal, las preguntas vertidas representan el sentir de miles de mexiquenses que todos los días salen de sus casas con la esperanza de regresar con bien y de no ser sujetos a un delito, si tal supuesto llega a acontecer, tener certeza de que existen instituciones de procuración de justicia consolidadas que velarán por reparar el daño y sus demás derechos como víctimas.

Por ello lo cuestionado requiere de respuestas concretas, necesitamos saber que esta Institución de Procuración de Justicia de la que hablo tiene presencia en el Estado de México para poder afirmar que la justicia es parte de la realidad social, pero mi pregunta concreta, ¿las instancias de procuración de justicia se encuentran bajo el constante escrutinio público con la persecución de los delitos es un factor que genera el mantenimiento del orden y de la paz social, en esta tesitura debemos de abordar las cifras alarmantes en el tema pues conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2015, levantada por el INEGI reveló que en México la cifra de delitos no reportados es del 92%, ahora bien, en el Estado de México los números no mejoran, pues se tiene que cerca del 94% de los delitos no se denuncian.

Al estudiar los motivos que originan dicha omisión por parte de la ciudadanía el 32 responde que implica por la pérdida de tiempo que esto llega a representar, el 17 reporta una desconfianza en las autoridades, el 10% le da poca importancia al trámite y los restantes manifestaron que no cuentan con pruebas, miedo al agresor, tramites largos, difíciles, actitud hostil de la autoridad, entre muchos otros.

Estas estadísticas nos deben de invitar

a una reflexión Señor Fiscal profunda el papel que estamos desarrollando como instituciones, ya que en el presente caso se debe de hacer hincapié en que la falta de denuncias es uno de los principales factores que propician la impunidad y el crecimiento exponencial en la comisión de dichos delitos, por ello, este grupo parlamentario interroga, qué acciones se han implementado para fomentar la cultura de la denuncia, además de concientizar al personal de que la propia fiscalía debe demostrar empatía a la ciudadanía.

Cuáles son los protocolos inmediatos en caso de que el denunciante presente cuadros de shock intensos.

Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado.

En uso de la palabra la diputada María de Lourdes Garay Casillas del Partido de Encuentro Social. Adelante diputada.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Con su permiso compañeros diputados. Para esta segunda ronda licenciado Alejandro Gómez Sánchez me enfocaré directamente a las preguntas, para el 2019 el presupuesto total asignado a esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México, equivale a 4 mil 463 millones 291 mil 271 pesos, lo que representa un incremento del 14.0% con respecto a lo autorizado en el 2018, que fueron 3 mil 836 millones 824 mil 864 pesos, de ahí que resulta necesario para esta soberanía, conocer la aplicación y resultado de los recursos obtenidos por esta Fiscalía General de Justicia.

Ahora bien, los servicios periciales conforman un órgano auxiliar del Ministerio Público de importancia fundamental en la investigación de los delitos cometidos en agravio de la sociedad, la actual administración ha dado continuidad a su modernización, mediante la incorporación de tecnología de punta y con la reestructuración, a lo cual le pregunto ¿Qué acciones se están tomando para modernizar los servicios periciales de la

fiscalía? ¿De qué forma se están reestructurando los servicios periciales del Estado de México? ¿Para brindar un mejor servicio, son suficientes los peritos con los que cuenta esta fiscalía para hacer frente a la investigación de los delitos en la Entidad?

Según datos de los presupuestos 2019 de cada Entidad Federativa, así como proyecciones de población realizadas por la CONAPO, en cuanto al presupuesto per cápita en procuración de justicia, la Ciudad de México ocupa el primer lugar con un presupuesto de 742.5 pesos en promedio por cada habitante, no pasa desapercibido para este Órgano Legislativo, que mientras la Ciudad de México cuenta con alrededor de 8 millones 918 mil 653 habitantes, el Estado de México tiene 16 millones 187 mil 608; de igual manera, es difícil dejar de observar la carga de trabajo que tienen los agentes del ministerio público, ya que de acuerdo con la información del INEGI, el Estado de México ocupa el segundo lugar en este sentido, con un promedio de 352.7 asuntos.

Tales indicadores resultan de suma importancia para valorar y evaluar la actuación y efectividad del Ministerio Público en el ejercicio de sus funciones; por los datos señalados anteriormente, es importante saber ¿A qué desafíos se ha enfrentado la Fiscalía General de Justicia del Estado de México? ¿Qué está haciendo para poder cubrir los requerimientos y salir de las posiciones en las que se encuentra?

Cambiando de tema quisiera preguntarle ¿Qué mecanismos se han implementado para evitar los fraudes y extorsiones? ¿Ha sido de utilidad el sistema de rastreo para ubicar el origen de llamadas en el delito de fraude?

Finalmente Señor Fiscal ¿Qué estamos haciendo para mejorar el trato en materia de género en las diferentes fiscalías, así como en los ministerios públicos del Estado de México?

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputada.

En uso de la palabra el diputado Omar

Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, invitados especiales.

Señor Fiscal he escuchado con atención las respuestas a varios cuestionamientos, la verdad que yo me quedo satisfecho de escuchar varias de las cifras que se han mejorado, pero yo quisiera comentar que no basta, no basta con que en la percepción ciudadana y de acuerdo tengamos una disminución de .5.

En el caso que señalaba de percepción en el caso corrupción, si no me falla la memoria hablábamos de 4.5 a 4 más o menos, pero sigue pareciendo que de 10 personas 4.5 tienen la percepción o solamente tienen 4. Al igual que en el tema de la impunidad fuera de 5.5 más o menos si no me falla la memoria a un 5, es decir, de 10 personas 5 siguen teniendo una percepción de impunidad, corrupción y de inseguridad.

Bueno tampoco nos lo deja engañar también las encuestas, el tema de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Ciudadana nos pone al Estado de México, en el caso de la percepción de corrupción en el primer lugar a nivel nacional y en el caso de inseguridad pública, en el tercer lugar y en el caso de feminicidios, en el segundo lugar a nivel nacional.

Esto habla de que efectivamente no basta, no basta con lo que hasta el momento se ha realizado, por supuesto que falta más y es loable el esfuerzo que hace la Fiscalía en el tema fundamental de la autonomía.

Basta de pensar por supuesto en un Estado bondadoso, por supuesto que la corrupción, la inseguridad, la falta de oportunidades, la impotencia de los mexiquenses se refleja también en el tema de la procuración de justicia, pero creo que tenemos que ir más allá y resolver estos grandes flagelos de la población.

No quisiera preguntar más, porque las preguntas más o menos todas están enfocadas y encaminadas ya a lo que preguntó el día de hoy, pero sí quisiera

decir, no basta.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado.

En uso de la palabra la diputada Karla Leticia Fiesco García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muchas gracias Presidente, con su venia.

La transversalidad desde la perspectiva de género es una asignatura pendiente en la Entidad que exige la supresión de las brechas de desigualdad, discriminación y violencia entre la y los mexiquenses para consolidar bajo estos principios un verdadero estado de derecho.

Sin embargo, en los últimos años el tema de personas desaparecidas se ha incrementado no sólo en el País, sino también en el Estado de México, hay datos como el último Reporte del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

En la Entidad se tiene un registro de un total de 3 mil 890 desapariciones, de éstas mil 785 son mujeres, lo que representa el 46% este porcentaje está 20 puntos por arriba del promedio nacional.

En consecuencia, como bien se sabe se emitió la segunda alerta de violencia de género contra las mujeres, en esta ocasión lamentablemente por la desaparición de niñas adolescentes y mujeres en 7 municipios de la Entidad, lo que genera sin lugar a dudas incertidumbre, dolor y angustia en las familias y seguramente creo yo en toda la sociedad mexiquense.

Si bien se ha trabajado en la generación de iniciativas y acuerdos que contribuyen a la erradicación de la violencia. Hoy más que nunca sabemos en Acción Nacional, que se deben redoblar esfuerzos para impulsar acciones y medidas desde el ámbito competencial que busquen verdaderamente garantizar el acceso a las mujeres a esa vida libre de violencia, por qué al día de hoy ser mujer en México es complicado.

Sin embargo, ser mujer en el Estado de México,

es todavía más riesgoso, ninguna mujer por el solo hecho de serlo debe tener miedo de perder la vida o desaparecer, en base a sus facultades y con la capacidad de autocritica producto de este ejercicio, tenemos interés de saber los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional ¿Hay algo en lo cual la Fiscalía ha dejado de hacer que provoca en alguna medida este fenómeno? así como las labores que desempeñan la institución para serle frente y los resultados obtenidos hasta el momento. Y por otro lado, me voy al tema de la corrupción que en múltiples facetas es un tema que sin duda se ocupa y afecta a las autoridades en los tres órdenes y por ello, hubo otra reforma constitucional en materia de combate a la corrupción y fue la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, la Legislatura pasada trabajó arduamente para la generación del Sistema Local Anticorrupción, tan es así que tuvimos esa reforma a la Constitución Local que con la visión del artículo 130 Bis y la reforma al artículo 134, se estableció una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como la Unidad Administrativa competente de la Fiscalía General de Justicia del Estado en cargada del tema en referencia.

Señor Fiscal, apoco más de 4 años de la reforma a la Constitución Federal y dos de la Constitución Local, si nos puede mencionar los resultados que ha obtenido dicha Fiscalía Especializa, por cuanto hace a sentencias obtenidas, a los delitos más recurrentes y el desglose de los servicios públicos que incurrieron en este tipo de hechos delictivos.

Es cuánto.

Le agradezco sus puntuales respuestas.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputada.

En uso de la palabra el diputado Sergio García Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputado.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Señor Fiscal, agradezco sus respuestas; pero aún hay otros temas respecto a las acciones sobre los cuales esta Soberanía y la ciudadanía tienen interés.

El primero, la justicia terapéutica en materia penal permite que las personas sean revaloradas, aquí los

operadores se convierten en herramienta de cambio que inciden socialmente más allá de una sentencia, toda vez que el conflicto surgido se resuelve de fondo y los participantes no son tratados como culpables de un delito, sino como personas que pueden reinsertarse en la sociedad, en ese sentido le pregunto ¿Cree usted en justicia terapéutica? En su caso ¿Cuál ha sido la intervención de la Fiscalía en los tribunales de tratamientos de adicciones? La segunda sería, la Ley Nacional de Ejecución Penal prevé la intervención del Ministerio Público a efecto de vigilar que se cumplan con los requisitos para poder conceder, modificar, revocar, beneficios penitenciarios y de esa forma coadyuvar con la autoridad penitenciaria garantizando la legalidad en el cumplimiento de la pena impuesta en una sentencia de condena, la cual ha causado ejecutoria. El cumplimiento de esta ley es uno de los mayores retos de los operadores, por lo que quiero preguntar ¿Qué acciones ha implementado la Fiscalía del Estado en relación a la aplicación de la nueva normativa tratándose de ejecución penal? Con la reforma del artículo primero constitucional así como diversos tratados en derechos humanos signados por el estado mexicano, qué actividades realizan los servidores públicos de la Fiscalía en aquellos casos en los que se encuentran involucrados grupos vulnerables, los cuales evidentemente usted tiene identificados.

Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, lo invito a continuar trabajando para el Estado de México, todos los servidores públicos estamos obligados a trabajar por la justicia de nuestra sociedad, desde la "LX" Legislatura continuaremos con el puntual seguimiento a las acciones que usted emprenda, como representante de los ciudadanos cada falla u omisión la señalaremos, vamos a generar soluciones a toda la población; su experiencia probada como procurador y ahora fiscal general de Justicia hace que le exijamos más, esperamos buenos resultados de los retos que la ciudadanía le demande. Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado. En uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional. Adelante diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con su permiso diputado Presidente.

Contar con servidores públicos mejor preparados, es una demanda que en los hechos es fundamental para brindar una mejor atención a la ciudadanía, así como para un aprovechamiento racional de los recursos de las instancias gubernamentales; el servicio de carrera en las instituciones públicas es un pilar importante para su consolidación puesto que con ello se busca actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los servidores públicos que las integran.

Esto permite optimizar el desempeño de sus funciones y responsabilidades, fomentando la vocación del servicio y el sentido de pertenencia con apego a los principios y valores que dan sustento a las funciones que tienen encomendadas, potencializado sus capacidades y aptitudes en aras de asegurar la igualdad de oportunidades de ingreso, ascensos, estímulos y beneficios con base en el mérito y la experiencia, lo anterior para contar con un mejor personal y de esta manera, mejorar la calidad del servicio, así como fomentar y fortalecer la confianza ciudadana.

La profesionalización de los servidores públicos mediante el Servicio Profesional de Carrera en el ámbito de la procuración de justicia, es sin duda alguna fundamental para el mejoramiento sustancial del servicio a la ciudadanía; en este contexto señor Fiscal quiero preguntarle ¿Qué acciones ha implementado para materializar la profesionalización y capacitación de los servidores públicos? De haberse implementado acciones de profesionalización y capacitación ¿Cómo han respondido los servidores públicos ante ello? La ciudadanía ha percibido resultados de dichas acciones.

Por otro lado comentar que en los últimos años se ha notado un incremento en la comisión de hechos delictivos por personas menores de 18 años, esto sin duda se debe a temas multifactoriales como pueden ser el entorno familiar y social, la deserción escolar

y la poca oportunidad de opciones laborales, los cuales entendemos que no son asuntos exclusivos de la actividad del Ministerio Público, sino que son de carácter transversal.

En ese sentido y con la estadística que cuenta la Fiscalía, cuáles son los delitos en que más incurren los menores de 18 años, las sentencias obtenidas y si la Fiscalía coadyuva de alguna manera con la atención para jóvenes en conflicto con la ley. Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado. En uso de la palabra la diputada Violeta Nova Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido morena. Adelante diputada.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, saludo a todos los presentes, Licenciado Alejandro Sánchez Gómez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, sea usted bienvenido a este recinto legislativo.

En la página oficial de la institución que usted dirige se puede leer, que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México es la institución de procuración de justicia penal, independiente, imparcial que procura el acceso a la justicia conforme a derecho para que se esclarezcan los hechos denunciados, mediante mecanismos alternativos de solución de controversias o un debido proceso y en su caso, se declara la existencia del delito, se castiga al culpable, se realice la reparación del año y se protege al inocente.

Sin embargo, señor fiscal el ser y el deber ser no es lo mismo, hace ya un año que tuvimos su presencia para este mismo efecto de rendición de cuentas, ya mencionábamos que la realidad dista mucho de esta misión, la mala percepción de los mexiquenses sobre el trabajo que realiza el personal de la Fiscalía, no sólo no ha disminuido sino que se ha acentuado; entonces, como ahora se sigue percibiendo la falta de honestidad de los ministerios públicos y de la policía investigadora.

Los mexiquenses siguen sin tener confianza en las autoridades de su institución, por el contrario, no denuncian por miedo a la propia autoridad o porque saben que ir a denunciar es sólo una pérdida de tiempo y de dinero, ya que no se cumple con el objetivo de acceso a la justicia.

Esto señor se torna grave, cuando vemos que el sistema nacional de seguridad pública pone al Estado de México en los primeros lugares de la tabla de incidencia delictiva nacional, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción, sobre la que usted se refería, menciona que la seguridad pública en el Estado de México el 52.7 de los hogares tuvo al menos una víctima del delito, y que en 2018 se denunció solamente el 10.5 de los delitos, de los cuales el ministerio público inició carpeta de investigación en sólo el 61.1 de los casos.

Menciona además que entre las razones de las víctimas para no denunciar el 34% considera que es una pérdida de tiempo, el 21.4% por desconfianza de la autoridad, el 76.3% de la población considera que la inseguridad es el problema más importante que le aqueja.

En cuanto al nivel de confianza en las autoridades, el ministerio público y la policía ministerial ocupan los niveles más bajos, situación contraria respecto a la percepción de corrupción en donde ocupan los lugares más altos.

Por otro lado, México Evalúa considera que el nivel de impunidad en el Estado de México es del 97.6% los números no son agradables pero la vida cotidiana es aún peor, la impunidad permite que los delincuentes encuentren aliento para la realización de las conductas ilícitas, tan es así que ahora es más frecuente ver grupos armados de la delincuencia organizada a plena luz del día, paseándose en las calles principales de los municipios, delitos como la extorsión, el cobro de piso, el robo, el secuestro y asesinatos son el pan de cada día de los mexiquenses, sin que nadie se atreva siquiera a denunciar y hablo específicamente de los municipios sureños de Coatepec Harinas, Ixtapan

de la Sal, Tonatico, Almoloya de Alquisiras, Villa Guerrero, entre muchos otros.

Señor Fiscal, derivado de lo anterior hago énfasis sobre estos cuestionamientos ¿Qué se ha hecho sobre el tema de extorsiones que cometen los policías ministeriales y ministerios públicos en la Entidad? y sobre todo en el sur del Estado de México donde radica la gente más pobre, donde constantemente detienen vehículos supuestamente irregulares, les piden hasta 15 mil pesos para su liberación sin iniciar carpeta de investigación, ya que en muchas ocasiones no existe delito alguno que perseguir.

¿Por qué hasta la fecha no hay detenidos de los atentados en contra del Fiscal Regional de Ixtapan de la Sal, de los policías ministeriales en el oriente del Estado y en recientes hechos el Fiscal Regional de Tecámac? Si no se ha hecho nada por resolver estos delitos en contra de su personal, ¿qué esperamos los demás ciudadanos mexiquenses? ¿Por qué a pesar de que su presupuesto ha sido incrementado a la fecha, los ministerios públicos tienen que llevar equipo propio como computadoras, impresoras y hasta hojas para realizar su trabajo? Además de contar con infraestructura y mobiliario obsoleto y en mal estado tanto para el servidor público como para los usuarios.

Y en contraste, con las camionetas Suburban y Tahoe de reciente modelo con las que cuentan para su servicio los Fiscales Regionales a su cargo.

Cómo solucionará la revictimización de los mexiquenses y las mexiquenses que a denunciar una denuncia tienen que hacer largos viajes a diferentes agencias, para poder realizarse un examen médico legista y que además, deben esperar muchas horas para ello, aunado al; regrese otro día porque no hay médico o psicólogo.

¿Cómo se ha atendido el exhorto realizado a su institución por este Congreso, referente a que provea y gestione para las agencias del ministerio público especializadas en violencia familiar, sexual y de género, y para los albergues para víctimas del

delito de trata de personas, los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para su adecuado funcionamiento?

En su última comparecencia, manifestó que se capacitaría al personal de la Fiscalía General de Justicia, de qué forma se ha realizado, qué tipo de capacitación realizaron y dígame si fue para el total del personal o sólo para unos cuantos.

Cuántas personas han sido puestas en libertad debido a una mala integración de las carpetas de investigación, qué acciones y estrategias se implementará para recuperar la confianza ciudadana en esta dependencia, cuya percepción pública es de las más bajas.

En los operativos que ha realizado la Fiscalía, cuántas personas han sido detenidas y cuántos de éstos han sido procesados y cuántos puestos en libertad, en qué municipios o regiones se han implementado estos operativos, qué acciones está realizando la Fiscalía para frenar los retenes falsos y el abuso cometido por pseudopolicías o agentes ministeriales que incurrir en abuso de autoridad en el Estado de México.

Señor Fiscal, el común denominador de las intervenciones de mis compañeros diputados usted lo puede ver, impunidad y corrupción, es urgente su atención.

Celebro la presencia del personal de la Fiscalía, ya que pueden escuchar no sólo los números alegres que tienen al interior de la institución, sino también la percepción de los mexiquenses.

Si bien, deberá haber gente comprometida con su encargo, también es cierto que la percepción en general es negativa, aprovecho para solicitar a ustedes empatía con las víctimas, y su mejor esfuerzo en el combate a la corrupción de la institución.

Señores la Fiscalía no solamente es el Fiscal, son todos ustedes, hagan su mejor esfuerzo para poder dar buenas cuentas a los mexiquenses.

Muchas gracias. Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputada.

En uso de la palabra el Fiscal General para

dar respuestas a las diputadas y a los diputados por 10 minutos y 5 de mensaje final.

Adelante señor Fiscal.

LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ. Gracias diputado Presidente, gracias a las diputadas y a los diputados que han hecho uso de la palabra. Yo creo que también por razones de tiempo, voy a tratar de concentrarme en ciertos temas de manera, vamos en términos generales, en términos globales y por supuesto ya puntualizaciones o cifras, detalles de que luego estaré a sus órdenes.

Primero, quisiera referirme al tema de feminicidios, que es uno de los puntos que se tocaron y que desde luego no se puede dejar pasar en la comparecencia o en señalar el Informe de la Fiscalía.

Antes que otra cosa yo quiero pronunciar en mi nombre propio y desde luego en nombre de todos mis compañeros de trabajo, por la solidaridad con las víctimas, de las familias víctimas de casos de feminicidio y con las familias víctimas de caso y desaparición de personas que ahora igualmente tocaremos, pero como he señalado en algún momento de mi intervención inicial, la violencia contra las mujeres es un tema que se tiene que atender de manera integral, que abarca tanto a las acciones en materia de prevención, las acciones en materia de seguridad y las que corresponden de manera estricta a la Fiscalía que son las acciones en materia de investigación y persecución de los delitos.

Desde luego, que venimos trabajando con todas las instancias correspondientes federales, estatales y municipales, en todos estos ámbitos con el propósito de participar en una estrategia integral. Sin embargo, en lo que se refiere a la parte de investigación y persecución de delitos propiamente procuración de justicias, reiterar nuevamente que en el periodo informado se inician 131 carpetas de investigación y fueron judicializadas 69 carpetas de investigación.

Tenemos las sentencias más altas de todo el País y es cierto que tenemos también las sentencias por prisión vitalicia en todo el país y tenemos

un lamentable caso lo cual todos ustedes podrán recordar muy puntualmente es el relativo a todos estos llamados “Monstruos de Ecatepec” con 10 causas penales de las cuales ya llevan 8 sentencias ya han acumulado más de 300 años de prisión. En el período, si vemos el período 1 de enero 30 de septiembre les podría yo señalar que hemos incrementado un 121% la vinculación a proceso en otros asuntos y hemos aumentado en 105% las sentencias condenatorias.

Yo invito nuevamente a ver el Estado de México en su justa dimensión, en la dimensión de un Estado que tiene 18 millones de habitantes y que consecuentemente las tasas delictivas se tienen que medir por eso, por cada 100 mil habitantes, y en el tema de feminicidio, sin soslayar acción alguna que vamos a seguir realizar una investigación de todos estos delitos, comentarles que la tasa correspondiente al Estado de México es de 0.89 por cada 100 mil habitantes, mientras que la media nacional es del 1.12, lo cual significa o lo cual ya significa una medición de carácter proporcional. Quisiera también en esta parte con un ánimo igualmente informativo, señalar que si bien se están atendiendo todas las acciones en materia de violencia de género, en materia de la alerta y los 11 municipios alertados, de acuerdo con las cifras que tenemos y que desde luego compartiremos con las comisiones correspondientes de este órgano legislativo, es importante poner atención en otros municipios, me refiero específicamente aquellos que después de los 11 alertados tienen mayor número de feminicidios: Huehuetoca, La Paz, Nicolás Romero, Teoloyucan, Tepetzotlán, Texcoco y Zumpango.

Otro tema que también quisiera tomar de manera general y es preciso señalar el tema de combate a la corrupción que también se ha señalado aquí muy puntualmente y desde luego que en la Fiscalía no toleramos acto alguno de corrupción, gran parte del tema para poder combatir la corrupción es la participación ciudadana. Igualmente. Como había comentado al inicio de mi intervención, en la medida en la que podemos avanzar con esta coordinación con la ciudadanía, es en la medida

en que podemos corregir y de alguna u otra forma también los legisladores y legisladoras de esta Legislatura nos han ayudado a que esto se lleve a cabo de esa manera y mi agradecimiento al respecto.

Desde luego cualquiera acto de corrupción diputada Violeta, estamos en la mejor disposición de atenderlo hasta donde esto se tenga que llevar a cabo, nada más comentarle que llevamos a cabo e implementamos el modelo integral de atención ciudadana y transparencia, en la Contraloría Interna de la Fiscalía como había yo comentado, tenemos nuestro equipo de brigadas de atención ciudadana que van a buscar al ciudadano para que ellos les puedan manifestar qué es lo que está ocurriendo y consecuentemente implementar las acciones de mejora correspondientes.

Comentarle que igualmente nuestra Contraloría Interna o más bien, reiterar, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ha emitido sentencias en materia de responsabilidades de servidores públicos por corrupción gracias a que nuestra Contraloría Interna lo ha promovido, ninguna otra instancia en esta Entidad Federativa lo ha hecho así y en materia federal todavía no hay resoluciones incluso del Tribunal en este aspecto. Hemos implementado igualmente, nuestra Visitaduría General que es la que lleva a cabo esas evaluaciones de las unidades administrativas e incluso estamos tratando de avanzar a llegar a la evaluación personalizada de cada ministerio público, policía de investigación e inteligencia, porque resultada que un Ministerio Público curiosamente es el que tiene más índice de sentencias absolutorias, tratar de descubrir qué es lo que está pasando, nos puede dar tal vez probablemente un tema de corrupción, como nos puede dar igualmente un tema de patrones de frecuencias en donde tal vez lo que necesitamos es una capacitación distinta o algún otro tipo de acciones.

Igualmente decirles que nuestra Comisión de Honor y Justicia está, en cuanto a la policía, está trabajando de manera inmediata en el periodo informado tuvimos 36 resoluciones con las

sanciones respectivas, de las cuales 24 fueron separaciones, si encontramos un policía que cometa un acto delictivo, como fueron elementos de alguna policía municipal y elementos de la policía de investigación en una volante o en algún reten falso, les aseguro procedemos en consecuencia.

Ya se impusieron las sanciones administrativas y estamos ya por llegar a las sanciones penales, en lo que hace precisamente a esa parte le puedo comentar que en el periodo que se informa se iniciaron 570 carpetas de investigación encontrar de agentes de la política de investigación de la Fiscalía, 546 en contra de ministerios públicos y 11 en contra de peritos, hemos judicializado 62, 31 policías de investigación y 28 de peritos carpetas vinculadas llevamos 12, policías de investigación 8, ministerios públicos 4 y ya llevamos las primeras sentencias en contra de nuestro propio personal, no, no vamos a tolerar de ninguna manera algún tipo de corrupción; pero los necesitamos a ustedes y necesitamos ese luego a la ciudadanía.

Y comentarle ahí, bueno esta sería la parte de corrupción, también yo podría señalar la parte corrupción respecto de servidores públicos distintos de la institución, en lo que es propiamente el Sistema Estatal Anticorrupción; pero ahí me tengo que referir a que es importante establecer la colaboración, coordinación de la Fiscalía Anticorrupción con el OSFEM, porque hoy por hoy la mayoría de los servidores públicos que estamos sometiendo a proceso penal, se trata de policías de diversas corporaciones por algún tipo de abuso de autoridad, algún tipo de cohecho o de ejercicio indebido del servicio público.

Otro tema que quisiera yo referirme de carácter genérico, el tema de desaparecidos, aquí ya que tocó hace un momento, el que evidentemente se expidió la nueva alerta de género, algunos de los municipios que se encuentran considerados dentro de la primera alerta de género que se tenía, estamos trabajando en coordinación con las instancias correspondientes, también incluso este órgano legislativo, como también desde luego la Comisión Ejecutiva Atención a Víctimas, la Secretaría de Justicia, el Consejo Estatal de la

Mujer y las acciones de prevención, que me voy a referir a las que corresponden, bueno que nos indican en la alerta y que me voy a referir a las que corresponden a la Fiscalía y estamos colaborando al respecto.

La parte de la georreferenciación en los casos de niñas y adolescentes y mujeres desaparecidas en los municipios declarados en la alerta, desde luego estamos trabajando en coordinación con la Secretaría de Seguridad y también la Fiscalía realiza esta acción de geolocalización de teléfonos celulares, contamos una célula específica de la Unidad de la Coordinación de Investigación y Análisis, de la Unidad de Inteligencia dedicada específicamente 24 horas del día hacer la georreferenciación de teléfonos celulares de personas que nos reportan como desaparecidas, esto en las primeras 72 horas con clave y pudiéramos encontrarla de esa manera.

Mantenemos actualizado de manera permanente y accesible el Registro Estatal de Personas Desaparecidas y no localizadas con datos desagregados por sexo, edad, origen, étnico o nacional y cualquier otra que es necesario y esto se ha pensado a construir a través o partir de Sistema Odisea diseñado por la Fiscalía e implementado por la Fiscalía.

Llevamos un programa interno de trabajo con la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de México, que hemos formalizado el funcionamiento de las células municipales de búsqueda, la idea sería llegar a las 175 cédulas municipales de búsqueda y creo que este es otro espacio de oportunidad para esta Legislatura a la hora de legislar en la creación de estas células municipales.

Llevamos a cabo igualmente la revisión y la creación del informe sobre judicializados y sentenciados de cada caso de desaparición forzada. Yo también señalar a este Congreso, que la primera sentencia condenatoria emitida por un tribunal en un País en materia de desaparición forzada, fue porque empezamos nosotros y que también es un caso incluso, que podemos referir recientemente muy lamentable aquí en Metepec y en el cual todavía estamos trabajando en la búsqueda y

localización de la víctima.

En cuanto a las medidas de seguridad, igualmente estamos trabajando en la consolidación de la Unidad de Análisis y Contexto, particularmente referida al tema de desaparición de víctimas quiero ser muy puntual al respecto, cerca del 80% de nuestras víctimas que localizamos, que recuperamos que es más o menos el índice que tenemos la mayoría de los casos son ausencias gracias a dios voluntarias por conflictos familiares o por conflictos al interior de la familia, pero no soslayo que tenemos delitos y tenemos delitos de trata de personas, tenemos feminicidios y que tenemos explotación muchos de estos casos de mujeres, si desde luego pero también como lo he comentado en intervención inicial somos la Fiscalía primer lugar en sentencias condenatorias por trata de personas en el modelo acusatorio.

Hemos implementado igualmente el modelo de investigación para cumplir las directrices y lineamientos en protocolo homologado de investigación, para los delitos de desaparición forzada y la desaparición forzada cometida por particulares.

Desde luego estamos creando el Plan General de Investigación, es alimentado por todas las carpetas que se inician ante el ministerio público, estamos trabajando también en la creación del mecanismo de acopio y resguardo de información que había yo comentado y comentarles igualmente que hemos diseñado y le echamos a volar una plataforma de homicidios y feminicidios de mujeres y feminicidios establece paso a paso y etapa por etapa del procedimiento final las situación de cada carpeta de investigación que no nos vuelva a ocurrir lo que en antaño, lo que hace varios años de que la carpeta de investigación o la averiguación previa simplemente no aparecía, igualmente venimos trabajando los instrumentos tecnológicos en coordinación con la Comisión de Búsqueda, con la Secretaría de Seguridad.

En el perfeccionamiento y la modernización de los medios y canales de comunicación entre las policías y las células de búsqueda de las estancias municipales. Estamos igualmente trabajando en

garantizar las medidas especiales y racionales para la protección de víctimas directas o indirectas, esa es otra parte que igualmente corresponden en el ámbito de procuración de Justicia.

Revisamos los protocolos correspondientes y estamos llevando acabo la actualización de los mismos, hemos concluido la construcción de las fosas de lo que es el área de depósito de cadáveres no identificaos y estamos ahora en la construcción de la seguridad perimetral de la oficina correspondiente del osario, desde luego los refrigeradores y otros equipamientos que se requieren.

Venimos trabajando en la creación ya se implementaron la Unidad Disciplinaria de Identificación de Cadáveres de Identidad Desconocida y en la Unidad de Gestión e Información de Cadáveres de Identidad Desconocida y la Unidad de Atención a Familiares de Cadáveres de Identidad Desconocida., esto sería también el tema de igualmente de personas desaparecidas yo he tratado de englobar en la violencia de género, igualmente junto con el tema de feminicidios, por cuanto hace al tema de adolescentes me preguntaba lo que tiene que ver justicia terapéutica, desde luego que sí diputados somos partidarios de la justicia terapéutica en lo que tiene que ver con el tratamiento de adicciones hemos participado, en la participación de 115 personas en este sistema del cual se graduaron 37 personas y en adolecentes también en el Sistema de Tratamiento de Adicciones, han participado 29 adolescentes de los cuales se han graduado 10 personas.

Pero yo quisiera poner en particular énfasis, insisto en el programa que ha diseñado esta Fiscalía y que consiste en un programa que a partir de un medio alternativo de solución de conflicto esto es mediante un acuerdo reparatorio diferido; por el cual, podemos hacer que un adolescente no tenga que llegar a un procedimiento penal y si no que pueda someterse una serie de terapias en particular con un ingrediente adicional que esto es en coordinación con la participación de su familia, eso le va a permitir a ese adolecente al final de

este proceso desde luego haciendo la reparación del daño, no llegar a un proceso penal llegar a un acuerdo preparatorio y al final lograr la posibilidad que mediante las redes de apoyo lo podamos rescatar e incorporar en ámbitos de trabajo en programas educativos, en programas culturales o programas deportivos, ese programa se llama “Mexiquense, date un chance”, ya lleva tres generaciones y ya tenemos muchos adolescentes que tienen un empleo, que tienen una escuela porque ya les conseguimos una beca o que tienen igualmente oportunidades deportivas o culturales.

Respecto a la Ley de Ejecución Penal, en efecto uno de los temas de la mayor importancia para el ministerio público a partir de las leyes nacionales emitidas ha sido la participación en la ejecución de las sanciones que se imponen, el ministerio público tiene que participar, tiene que intervenir en determinar si se otorgan o no beneficios preliberacionales, libertad anticipada, suspensión condicional de la pena y los sustitutos penales.

Y hemos determinado hasta ahorita tenemos 30 agentes del ministerio público que han recibido la capacitación correspondiente y han realizado los talleres teórico-prácticos de todos los operadores el sistema de justicia. Se planea que haya un ministerio público adscrito a cada uno de los juzgados.

En cuanto a la mejora de los tiempos para la presentación de denuncias, es un tema igualmente de establecer lazos de confianza con la ciudadanía, aquí se ha señalado muy puntualmente un tema de impunidad, un tema de que la gente no quiere ir a presentar denuncias, yo he señalado igualmente que gracias y en virtud de las encuestas del propio INEGI, esa tendencia ha empezado al revertirse, hemos creado el programa del “Fiscal General cerca de ti”, los “Teléfonos rojos en las Agencias del Ministerio Público”, la línea visítela ante la Visitaduría General, los medios alternativos de presentación de denuncias como el call center, la aplicación móvil de la fiscalía, el sistema de denuncias vía internet, las cuentas de Facebook y de Twitter para la función de denuncias, las

agencias del ministerio público móvil, y desde luego, próximamente la aplicación de sistemas remotos para que la propia policía pueda desde su Tablet iniciar las carpetas de investigación, que es un proyecto que viene del Sistema Nacional de Procuración, perdón, de seguridad pública.

Servicios Periciales. En servicios periciales pudiera yo referirme a una particularidad de una problemática específica que tenemos que es un déficit de cerca de 300 médicos legistas, la gente que sale o que termina la carrera de doctor, lo último que quiere ser es médico legista y ponerse a necropsiar cuerpos, prefieren realizar otras actividades sin lugar a dudas.

Hoy por hoy consecuentemente nuestros médicos legistas suelen ser los médicos que tienen un turno en el IMSS, el ISSSTE, en el ISSEMYM y que doblan turno eventualmente con la Fiscalía para la atención de estos temas.

Ahora, hemos celebrado convenios con los ayuntamientos para que nos puedan poner un médico legista, pero los ayuntamientos a la mera hora, 1. No quieren hacer las necropsias, 2. Lo que necesitamos es capacitar a nuestros médicos para que puedan presentarse ante las audiencias y defender los dictámenes correspondientes y eso no lo quiere llevar a cabo los médicos legistas.

No obstante, estamos trabajando desde luego en lo que tiene que ver con la acreditación de los laboratorios forenses, estamos trabajando en la acreditación ante las instancias de la iniciativa Mérida en el laboratorio de genética, de balística, de criminalística, de lofoscopia, de los servicios médicos forenses, química y documentos cuestionados, esta acreditación estará terminada después del diagnóstico, la adecuación de las instalaciones y la certificación del personal de equipamiento para 2022.

Y por último, en cuanto a lo que tiene que ver con los cursos de formación, 119 cursos de capacitación a 6 mil 634 servidores públicos de la Fiscalía, en temas como análisis de la información criminal,

derechos humanos, garantías de seguridad política, protocolo de Estambul, operaciones con recursos de procedencia ilícita, extinción de dominio, lo que nos ha permitido también transitar desde luego a los certificados únicos policiales.

El último tema que me habían preguntado sobre la parte de adolescentes. La mayoría de los delitos de adolescentes son delitos contra la salud, en sus diversas modalidades, portación de armas prohibidas, encubrimiento por receptación, lesiones dolosas, pero también lamentablemente encontramos temas que tienen que ver con secuestro, extorción, violación y feminicidio.

Por último, sí esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México en el tema de delincuencia organizada se enfrenta a los grupos delictivos y lamentablemente hemos tenido bajas en nuestras filas.

Comentarle diputada que si tenemos detenidos por el caso de nuestro compañero el Fiscal Regional de Ixtapan de la Sal, y por el compañero escolta que iba junto con él y eso fueron dos policías de Zacualpan y la verdad es también igualmente un tema de corrupción y tenemos a un autor material de ese delito que se encuentra privado de la libertad, enfrentando proceso por otro delito.

En cuanto a los compañeros policías de la zona oriente, me imagino que se refiere usted a los prestadores de servicio social, esos prestadores de servicio social que están enfrentando proceso penal y otros tantos que fueron abatidos por el enfrentamiento que tuvimos que tener con esta organización criminal, que se denomina así misma "Jalisco Nueva Generación".

Básicamente creo que es el planteamiento y desde luego ponerme a sus órdenes diputada para cualquier tema de corrupción que pueda existir en la institución, especialmente en los municipios del sur, en el tema que usted me había señalado de los policías que estaban extorsionando, hicimos ya la rotación correspondiente, incluso, se llevó a cabo la rotación del propio Fiscal y desde luego cualquier otra situación estaríamos, desde luego

para su atención.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Diputado Presidente, le informo que ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado.

Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia; la "LX" Legislatura deja constancia de su agradecimiento de su presencia, exposición y respuestas que coadyuvan a los trabajos de análisis correspondientes realizados; asimismo, agradece la presencia en esta Casa del Pueblo de los invitados, servidores públicos, representantes de los medios de comunicación y del pueblo que han acompañado a esta comparecencia. Muchas gracias a todos.

Habiendo agotado los asuntos en cartería y con el desahogo de esta comparecencia y la que se llevará a cabo ante comisiones legislativas unidas esta tarde, damos por concluidos los trabajos de Análisis del Segundo Informe de Gobierno y por cumplido lo establecido en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 10 comparecientes ante el Pleno, 9 comparecientes ante Comisiones.

Diputadas y diputados, se levanta la sesión siendo las quince horas con nueve minutos del día martes veintidós del mes de octubre del año en curso y se cita a los integrantes de la "LX" Legislatura a la sesión que realizaremos el día jueves veinticuatro de octubre del año en curso a las doce horas en este recinto formal.

Pido a la Comisión de Protocolo acompañe a la salida al señor Fiscal, Alejandro. Muchas gracias señor Fiscal. Diputadas y diputados muchas gracias.